



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 125  
Año XXXIX  
Legislatura X  
28 de abril de 2021

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón. . . 8219

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/21, sobre el embalse de Mularroya. . . . . 8219

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/21, sobre el embalse de Mularroya. . . . . 8220



### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género. . . . . 8220

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 172/21, sobre Santiago Ramón y Cajal.. . . . 8221

Proposición no de Ley núm. 173/21, sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo.. . . . 8222

Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma. . . . . 8223

Proposición no de Ley núm. 177/21, sobre la elaboración de un plan de rescate con ayudas directas para los sectores más afectados durante la pandemia. . . . . 8226

Proposición no de Ley núm. 181/21, sobre el estado actual de la Justicia. . . . . 8227

Proposición no de Ley núm. 185/21, sobre fondos Leader. . . . . 8227

Proposición no de Ley núm. 186/21, sobre la ciberdelincuencia.. . . . 8229

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. . . . . 8229

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/21, sobre capacidad tributaria de las comunidades autónomas de régimen común. . . . . 8230

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón. . . . . 8231

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 174/21, sobre el impulso de la Red de Viviendas de Alquiler Social, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.. . . . 8232

Proposición no de Ley núm. 175/21, sobre la implantación en nuestra comunidad autónoma de las pruebas para realizar el cociente sFlt-1/PIGF, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 8233

Proposición no de Ley núm. 178/21, sobre reforzamiento de los equipos de ESAD (equipos sanitarios de atención domiciliaria), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 8234

Proposición no de Ley núm. 179/21, sobre el impulso por parte del Gobierno de España de una ley marco de coordinación de Policías Locales a nivel nacional, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 8235

Proposición no de Ley núm. 180/21, sobre la modificación del Real Decreto Ley 5/2021 para beneficiar al sector de la nieve en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . 8236

Proposición no de Ley núm. 182/21, sobre la ley de coordinación de Policías Locales a nivel nacional, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 8237

Proposición no de Ley núm. 183/21, sobre el impulso del museo Ramón y Cajal de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 8237

Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 8238

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género. . . . . 8240

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 139/21, sobre la inclusión como beneficiarios de todas las empresas y autónomos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. . . . . 8240

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. . . . . 8241

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/21, sobre capacidad tributaria de la comunidades autónomas de régimen común. . . . . 8242

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y fomento al sector de la nieve y la montaña en Aragón. . . . . 8242

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 166/21, sobre la inclusión del sector de las peluquerías y centros de estética, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs dentro de las actividades incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo. . . . . 8242

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 139/21, sobre la inclusión como beneficiarios de todas las empresas y autónomos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. . . . . 8243

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 13/21, dimanante de la Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación. . . . . 8243

### 3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a elaboración del censo o registro de miembros de las comunidades aragonesas en el exterior, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA). . . . . 8244

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 292/21, relativa a las medidas tras la finalización del estado de alarma. . . . . 8244

Pregunta núm. 293/21, relativa a la reducción de los servicios externalizados en sanidad. . . . . 8245

Pregunta núm. 294/21, relativa a la supresión de servicios ferroviarios en la red de media distancia de Aragón. . . . . 8245

Pregunta núm. 295/21, relativa a mejorar las oportunidades en el medio rural. . . . . 8245

Pregunta núm. 296/21, relativa a la situación de las VUT, viviendas de uso turístico. . . . .	8246
Pregunta núm. 297/21, relativa a la vacunación de personal investigador. . . . .	8247
Pregunta núm. 298/21, relativa a medidas en relación con la tendencia a la inactividad del mercado laboral aragonés. . . . .	8247
Pregunta núm. 299/21, relativa a medidas que piensa tomar el Gobierno de Aragón en relación con los datos de la EPA. . . . .	8248
Pregunta núm. 300/21, relativa a medidas en relación con la alta tasa de temporalidad que caracteriza nuestro mercado laboral. . . . .	8248
Pregunta núm. 301/21, relativa a las alternativas al sistema de autocita. . . . .	8249
Pregunta núm. 303/21, relativa al grado de compromiso del Gobierno de Aragón con la escuela rural. . . .	8249
Pregunta núm. 304/21, relativa a la ausencia de ruta escolar para el alumnado de secundaria de Fuendetodos. . . . .	8250
Pregunta núm. 306/21, relativa a los convenios por años prorrogables para dar estabilidad económica a las entidades deportivas. . . . .	8250
Pregunta núm. 309/21, relativa a la Declaración del año 2023 como «Año de Sijena». . . . .	8251
Pregunta núm. 311/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas. . . . .	8251
Pregunta núm. 312/21, relativa al estado de conservación del yacimiento romano de Villa Fortunatus. . . . .	8252

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 302/21, relativa al proceso de concentración parcelaria en la zona de Santed, Gallocanta y Las Cuerlas, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .	8253
Pregunta núm. 308/21, relativa a las consecuencias para los aragoneses implicados en el reciente ciberataque a Avalia, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . .	8253

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 305/21, relativa a Plan Renove de la cultura. . . . .	8254
Pregunta núm. 307/21, relativa a la declaración de la cultura como bien esencial. . . . .	8254
Pregunta núm. 310/21, relativa a la valoración de los restos encontrados en la calle Cinco de Marzo de Zaragoza. . . . .	8255
Pregunta núm. 313/21, relativa al acondicionamiento de la carretera HU-650 de Noales a Denuy. . . . .	8255
Pregunta núm. 314/21, relativa a las plantas de tratamiento de purines de Capella y de Zaidín. . . . .	8256

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 205/21, relativa a campaña para la sensibilización sobre la actividad física de promoción con Aragón TV y Aragón Radio. (BOCA núm. 117, de 16/03/2021). . . . .	8257
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 206/21, relativa a las consultas realizadas por ayuntamientos para poder elaborar los protocolos de adaptación de instalaciones deportivas para su uso seguro por la pandemia (BOCA núm. 118, de 23/03/2021). . . . .	8257

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 207/21, relativa a las consultas realizadas por ayuntamientos para poder elaborar los protocolos de adaptación de piscinas municipales para su uso seguro por la pandemia (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).	8263
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 208/21, relativa al Plan de apoyo al deporte escolar y de base a través de programas y subvenciones que contribuyan a su mantenimiento. (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).	8263
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 209/21, relativa a las acciones relativas a la gestión de los espacios de la Red Natura 2000, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragonés) (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).	8263
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 214/21, relativa al colapso en los expedientes de matrimonio en el Registro Civil de Zaragoza (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).	8264
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 215/21, relativa al colapso en los expedientes de nacionalidad en el Registro Civil de Zaragoza (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).	8264
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 246/21, relativa a la ampliación del Centro de Salud de Barbastro con cargo a los fondos React-EU (BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021).	8265

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	8265
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.	8265
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.	8265
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	8266

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	8266
--	------

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	8266
Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	8267
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.	8267

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de Asaja Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	8267
Solicitud de comparecencia de Centros de Entrenamiento Personal de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.	8268

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio para el «Conocimiento, seguimiento e información de la tramitación y gestión en Aragón de los fondos europeos Next Generation EU en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de los fondos React-EU, destinados a financiar proyectos estratégicos, inversiones e iniciativas empresariales para la recuperación, transformación y modernización de la economía aragonesa». . . . . 8268

---

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de abril de 2021. . . . . 8268

---

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018. . . . . 8276

---

### 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón. . . . . 8279

---

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración Institucional aprobada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias. . . . . 8280

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Impulsar un Plan Director para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de Aragón, continuando el trabajo realizado, que cuente con la participación de los departamentos competentes en materias de salud pública y laboral, medio ambiente, industria, vivienda y desarrollo rural, y su implicación activa en grupos de trabajo a nivel nacional, que incorpore mecanismos de revisión de objetivos y grado de cumplimiento, que contenga los siguientes aspectos:

- Programas para el control, la investigación y la detección de la existencia de amianto en todo tipo de instalaciones y edificaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Formación y acreditación profesional que se requiere para trabajos con amianto, con dotación de medios suficientes.
- Protocolos de actuación y evaluación de riesgos, y determinación de prioridades en los trabajos de eliminación del amianto detectado.
- Determinación de las necesidades para el correcto almacenaje y tratamiento del amianto retirado.
- Campañas informativas, formativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del amianto y sobre los planes y programas emprendidos para su detección y eliminación.
- Estimación económica y de plazos e incremento progresivo de los fondos necesarios para proceder a la ejecución de las medidas contempladas».

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/21, sobre el embalse de Mularroya.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 168/21, sobre el embalse de Mularroya, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que recurra, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la última sentencia de la Audiencia Nacional que estima parcialmente los recursos de SEO Birdlife y de la Asociación Jalón Vivo contra las obras de la presa de Mularroya en el río Grío y agote todas las vías judiciales antes de tomar una decisión definitiva sobre el proyecto.
2. Apoyar cuantas iniciativas lleven a cabo los regantes afectados por la presa de Mularroya en defensa del futuro y desarrollo económico de la zona.
3. Convocar con carácter de urgencia la Nueva Mesa del Agua a fin de tratar los asuntos de actualidad y llegar a acuerdos de todas las partes para el aprovechamiento de los recursos hídricos en Aragón».

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 169/21, sobre el embalse de Mularroya.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 169/21, sobre el embalse de Mularroya, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico la inmediata presentación del recurso de casación en el Tribunal Supremo a tenor de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional sobre el proyecto de Mularroya dictada el 23 de marzo de 2021.

2. Continuar defendiendo la importancia vital de la materialización y puesta en servicio del proyecto del embalse de Mularroya y solicitar a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico que escuche a los agricultores de la zona y representantes empresariales y conocer y profundizar sobre las grandes oportunidades de empleo y desarrollo económico en el sector agrario del medio rural, constituyéndose como un elemento imprescindible para lucha contra la despoblación y que goza de un altísimo grado de consenso a lo largo de la historia en el territorio afectado.

3. Manifiestar su total apoyo e impulso a las obras del Pacto del Agua y a que continúe la ejecución de las cuatro obras en construcción previstas en el Pacto del Agua: construcción de los embalses de Mularroya, Almudévar y el recrecimiento de las presas de Yesa y Santolea, incluyéndolas en el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro para su finalización a la mayor brevedad.

4. Manifiestar su solidaridad y apoyo a las acciones que acometan todos los afectados por la paralización de las obras del embalse de Mularroya (agricultores, ganaderos, industrias, municipios, etc.) y también trasladar el compromiso para ayudar a revertir esa situación tan dañina para el conjunto de Aragón».

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

## **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear cauces de colaboración activa con la Agencia Española de Protección de Datos en las campañas y actuaciones que se realicen en el contexto del derecho al olvido para las víctimas de violencia de género.

2. Llevar a cabo campañas de información e incluir en la web del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) información y herramientas que permitan a las mujeres víctimas de violencia de género proteger su intimidad y privacidad».

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 172/21, sobre Santiago Ramón y Cajal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Santiago Ramón y Cajal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de mayo del próximo año se cumple el 170 aniversario del nacimiento de Santiago Ramón y Cajal. Aragón formó parte fundamental de la vida de este genial científico. Cajal vivió sus años de juventud en algunas localidades aragonesas como Valpalmas, Ayerbe y Jaca, realizó sus estudios de Bachillerato en Huesca y cursó la carrera de Medicina y sus estudios de doctorado en Zaragoza.

Sus trabajos sobre la estructura del sistema nervioso le hicieron merecedor del Premio Nobel de Medicina, convirtiéndose en el primer científico español en conseguir esta distinción. Es considerado el padre de la neurociencia y su legado incluye numerosas publicaciones científicas, inmortales y hermosos dibujos sobre el cerebro y el sistema nervioso, trabajos pioneros sobre la fotografía en color, algunos cuentos y narraciones, así como obras autobiográficas.

Ramón y Cajal, además, fue un convencido patriota que entendió a la perfección que la ciencia constituye la mejor vía de desarrollo para un país. Y también es considerado como un icono del potencial existente en la interrelación entre el arte y la ciencia.

En un momento como el actual, en el que se puede comprobar con descarnada claridad la importancia de la contribución de la ciencia al bienestar social, es deber de las instituciones difundir de forma adecuada la obra de Santiago Ramón y Cajal y celebrar el 170 aniversario de su nacimiento con actos y eventos en los distintos ámbitos en los que se desarrolló su obra científica, cultural y artística. En 2022, además, se cumplen también 100 años desde la jubilación de Santiago Ramón y Cajal de la cátedra de Histología y Anatomía Patológica de la Universidad Central de Madrid, puesto que había ocupado desde 1892.

Nos encontramos ante una magnífica oportunidad para transmitir a la sociedad aragonesa la importancia de la investigación científica y para honrar a uno de nuestros personajes más ilustres.

También es momento de seguir trabajando por vincular con Aragón el nombre de Ramón y Cajal, quien, a pesar de haber nacido en una localidad navarra (Petilla de Aragón) y haber vivido en distintas ciudades como Barcelona, Valencia o Madrid, es en Aragón donde pasa sus primeros años de su vida y donde encuentra su vocación investigadora.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Declarar el año 2022 como el Año Cajal, con motivo del 170 aniversario de su nacimiento.
2. Impulsar la colaboración entre distintas instituciones aragonesas para la celebración de este aniversario, y, en particular, la Diputación Provincial de Huesca, los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca, Jaca, Ayerbe y Valpalmas, así como la Universidad de Zaragoza.
3. Organizar distintos eventos en el marco del Año Cajal para rendir homenaje a su legado y difundir su obra, en los ámbitos:

- a) Científico: a través de conferencias, cursos, jornadas o simposios.
  - b) Artístico: mediante la difusión de sus dibujos y la interrelación entre ciencia y arte.
  - c) Cultural: transmitiendo sus ideas sobre la importancia de la ciencia para el desarrollo de las sociedades.
4. Potenciar y desarrollar iniciativas que vinculen con Aragón tanto la figura de Santiago Ramón y Cajal como los principales elementos de su legado.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 173/21, sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el diseño de una estrategia de empleo para los colectivos más afectados por el desempleo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pérdida de empleo o la no obtención del mismo por las personas que entran por primera vez al mercado laboral supone un drama social de primera magnitud.

Las cifras de desempleo en España tienen un lado aún peor en cuanto que hay una serie de colectivos que lo sufren más intensamente.

En concreto, se está originando toda una generación perdida para el empleo. El paro juvenil, al cierre del pasado mes de noviembre, alcanzaba el 40,9% tras subir en cinco décimas frente al mes anterior. La cifra es la más elevada de los países que conforman la OCDE, de tal forma que casi triplica la media de la OCDE del 14,3%.

Asimismo, se ha acentuado preocupantemente la feminización del desempleo. De los más de 23.100 puestos de trabajo que se han perdido este último año, tres de cada cuatro son mujeres. Actualmente, en Aragón, la tasa de paro femenina es del 15,30% en Aragón, 5,27 puntos por encima de la masculina.

Los datos en Aragón son aún peores que la inmensa mayoría de comunidades autónomas. La Encuesta de Población Activa (EPA) del 4.º trimestre 2020 refleja datos muy malos: 34% de paro en menores 25 años. Asimismo, el paro creció entre las mujeres hasta las 46.400 personas (representando el 42,79% del total del paro en Aragón).

Asimismo, tras los datos del primer trimestre de este año del Servicio Público de Empleo, la actual cifra de parados en Aragón es de 85.882 personas. Es decir, respecto a marzo del año pasado, el paro sigue reflejando el impacto de la pandemia de la COVID-19, con una subida del 18,49% y 13.401 parados más que hace un año. El aumento del paro fue mayor entre las mujeres, con un incremento de 8.352 paradas en un año (19,73% anual), mientras que entre la población masculina el incremento fue de 5.049 parados (16,75% anual). Los desempleados mayores de 45 años sin experiencia laboral han aumentado casi en un 50% en el último año.

La EPA del cuarto trimestre de 2020 refleja claramente los efectos de la pandemia y, en el caso de Aragón, inciden en las peculiaridades de un mercado laboral poco dinámico.

Los datos de la EPA indican que en Aragón, tanto en términos trimestrales como anuales, hay una evolución muy negativa de la actividad y de la ocupación, disminuye muy poco el paro y aumenta considerablemente la inactividad. Los datos de la EPA también reflejan la difícil situación que están atravesando los hogares aragoneses. Todas estas circunstancias obligan a tomar medidas inmediatas desde las Administraciones públicas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que diseñe a la mayor brevedad posible un plan que contenga medidas urgentes para establecer un marco laboral de calidad en el empleo, combatiendo la paralización actual del mercado laboral aragonés, con altas tasas de desempleo muy agravadas por la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 176/21, sobre la exclusión de uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración general de la Comunidad autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. — El lenguaje inclusivo.

El lenguaje inclusivo supone la inobservancia de las normas y reglas ortográficas y gramaticales en el uso del lenguaje, «evitando el empleo de ciertas expresiones o palabras que podrían considerarse que excluyen a grupos particulares de personas, especialmente palabras específicas de género, como hombre”, “humanidad” y pronombres masculinos, cuyo uso podría considerarse excluyente». Este uso suele revelarse artificioso, expresado comúnmente con desdoblamientos que incluyan a ambos sexos al margen de situaciones de ambigüedad o justificadas por razón de énfasis, llegando a generar un uso manifiestamente tautológico e incluso cacofónico del lenguaje.

La Real Academia de la Lengua Española (en adelante, «RAE»), institución cultural dedicada a la regularización lingüística entre el mundo hispanohablante, interpreta el término lenguaje inclusivo desde dos posibles prismas. Por una parte, como un uso del lenguaje donde se incluya de forma expresa a la población femenina, rechazando el ya omnicomprendido género masculino cuando se quiere hacer referencia tanto a hombres como mujeres. La RAE señala expresamente «que se entiende a veces por lenguaje inclusivo aquel en el que las referencias expresas a las mujeres se llevan a cabo únicamente a través de palabras de género femenino, como sucede en los grupos nominales coordinados con sustantivos de uno y otro género. Desde este punto de vista, sería inclusiva la expresión los españoles y las españolas, y no lo sería, en cambio, la expresión los españoles, aun cuando el contexto dejara suficientemente claro que abarca también la referencia a las mujeres españolas. También se considera “inclusiva”, en esta misma interpretación del término, la estrategia de emplear sustantivos colectivos de persona, sean femeninos (la población española), sean masculinos (el pueblo español), así como la de usar términos nominales que abarquen en su designación a los dos sexos (como en toda persona española, en lugar de todo español)».

Por otra parte, la institución contempla una segunda interpretación, la tradicional y comúnmente aceptada por los hispanohablantes: el uso del masculino genérico para referirse a todos, tanto hombres como mujeres, cuando el contexto indica incontestablemente eso. Así, la ilustre academia señala lo siguiente:

«En la segunda interpretación, la expresión lenguaje inclusivo se aplica también a los términos en masculino que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es así, de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura gramatical y léxica de las lenguas románicas. Es lo que sucede, por ejemplo, en expresiones como el nivel de vida de los españoles o todos los españoles son iguales ante la ley».

Así, puede sostenerse la idea de que el lenguaje inclusivo nació para superar presuntas barreras discriminatorias para las mujeres. No obstante, como se verá más adelante, la construcción del lenguaje inclusivo atiende a razones que esconden un cierto desconocimiento de las reglas de la lengua española.

Segundo. — El informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo.

El pasado 10 de julio de 2018, los medios de comunicación se hicieron eco de una solicitud a la RAE de la por entonces vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, la señora Calvo Poyato. La Vicepresidenta encargó a la Academia un estudio sobre «la adecuación de la Constitución española a un lenguaje inclusivo, correcto y verdadero a la realidad de una democracia que transita entre hombres y mujeres».

La RAE presentó el informe el pasado 20 de enero de 2020. En un prolijo texto de más de 150 páginas repasó la polémica suscitada a raíz del uso del lenguaje inclusivo.

En términos generales y a la luz de los argumentos expuestos, la RAE parece decantarse por la evolución natural de la lengua española sin necesidad de recurrir a imposiciones ni recomendaciones con base en razones ideológicas. Así, sobre el denostado uso del masculino genérico por parte de ciertos sectores de la clase política alega su necesidad conceptual, señalando lo siguiente:

«Un tratamiento equilibrado del problema pasa por reconocer al masculino genérico el gran servicio que aporta a la organización semántica de los contenidos. Anularlo en el uso implicaría borrar una casilla de enorme utilidad en el sistema de la lengua. Hacerlo desaparecer sería una empresa difícil y casi imposible, pues el género es un arquetipo conceptual, lógico, necesario en todas las estructuras mentales. La causa de tal condena, su relación directa con el androcentrismo cultural, no es cierta».

De igual modo, invoca el principio de economía lingüística, expresándose en los siguientes términos:

«A la velocidad de la luz circulan por Internet textos como algunos capítulos de la Constitución bolivariana de Venezuela o circulares de algunas asociaciones escolares. La aplicación rígida de las duplicidades llevaría a extremos que harían extraña una sola frase y, mucho más, un discurso. Basta comparar estas secuencias:

— Asistieron todos los vecinos afectados. Asistieron todos los vecinos y todas las vecinas afectados o afectadas.

— Los profesores premiados están convocados. Los profesores y las profesoras premiados y premiadas están convocados y convocadas.

(...) Por el contrario, un uso no controlado por la prudencia estilística aboca a discursos artificiales, indigestos y negativos para la causa que persiguen» .

Por último, cabe destacar lo que refiere en su apartado «Ni condenar ni exigir»:

«Negar que el masculino genérico incluye en su significado y en su referencia a ambos sexos es chocar contra una evidencia secular, constatada por una abrumadora presencia en los corpus textuales. Vetar su uso es criminalizar una estructura gramatical inocua que ha representado todo un hallazgo de las lenguas romances y que ha venido funcionando como expresión aséptica durante siglos en su aplicación a personas y a animales. (...) Pero eliminar por decreto el masculino genérico e imponer su sustitución obligatoria por dobles es una empresa de "despotismo cultural" (en su sentido dieciochesco) y seguramente abocada a la frustración».

Por tanto, la RAE se opone a la imposición arbitraria del lenguaje inclusivo dirigida desde instancias alejadas del hablante común cuyas motivaciones son de tipo, más bien, ideológico: grupos de presión, instituciones públicas, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, etc. Transformar los usos y costumbres lingüísticos habituales de los hispanohablantes, asentados tras centurias de crecimiento, desarrollo y consolidación natural del idioma, está fuera de los fines de la RAE:

«Entre las tareas de la Academia relativas al buen uso del español está la de recomendar y desestimar opciones existentes en virtud de su prestigio o su desprestigio entre los hablantes escolarizados».

Tercero.— La propuesta francesa contra el lenguaje inclusivo.

El pasado 23 de febrero de 2021, integrantes del grupo parlamentario La République en Marche, formación política socialdemócrata liderada por el actual presidente de la República francesa, D. Emmanuel Macron, y algunos diputados de otras fuerzas políticas registraron en la Cámara Baja un proyecto de ley para la «prohibición del uso del lenguaje escrito inclusivo por las personas físicas o jurídicas responsables de una misión de servicio público» (en adelante, «el proyecto de ley n.º 3922»).

El texto legislativo proclama la oposición de estos diputados, así como el de una significativa parte de la población francesa a la que representan, hacia el lenguaje inclusivo como un medio más para alcanzar una presunta igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Además, rechaza su imposición por esconder «una decisión personal y militante» por parte de sus promotores, modificando para tal fin la ortografía y gramática del francés. De esta forma, señala el proyecto de ley, «(...) los activistas del denominado lenguaje "inclusivo" han estado utilizando todos los medios para imponer a la sociedad su visión muy personal y para nada de la mayoría» sobre la lengua francesa. Asimismo, los firmantes e integrantes del partido político socialdemócrata de D. Emmanuel Macron advierten del ataque directo a algunos de los fines y funciones de la lengua francesa, como son la cohesión nacional y social y la proyección de la cultura francesa en el mundo. Así, señalan que «La lengua nacional es un factor de integración, pertenencia e influencia de la cultura francesa».

Los proponentes también aducen argumentos de autoridad: la Academia Francesa, homóloga francesa de la RAE, advirtió el pasado 26 de octubre de 2017 de la ilegibilidad del lenguaje inclusivo y la consecuente lógica complejidad para utilizarlo de modo habitual en el día a día. Igualmente, declaró el riesgo de obtener por resultado una especie de lengua «deconstruida», es decir, un sistema de reglas ortográficas y gramaticales carente de firmeza y solidez, fruto de una subversión por motivos ideológicos. Para esta alta autoridad, de triunfar el lenguaje inclusivo peligraría el futuro de la lengua francesa, la francophonie y la herencia cultural de las generaciones futuras, incluso la posición geopolítica del francés en las relaciones internacionales. En su declaración oficial, la Academia Francesa señalaba expresamente lo siguiente:

«(...) la Academia Francesa lanza unánimemente una advertencia solemne. La multiplicación de marcas ortográficas y sintácticas que induce (el lenguaje inclusivo) da como resultado un lenguaje desunido, dispar en su expresión, creando una confusión que raya en la ilegibilidad. Es difícil ver cuál es el objetivo y cómo se pueden superar los obstáculos prácticos de la expresión escrita, la lectura, visual o en voz alta, y la pronunciación. Esto incrementaría la tarea de los educadores. El lenguaje inclusivo complicaría aún más a los lectores (...) En esta ocasión, menos como guardián de la norma que como garante del futuro (la Academia Francesa) lanza un grito de alarma: ante esta aberración «inclusiva», la lengua francesa se encuentra ahora en peligro de muerte (...) Ya es difícil adquirir un idioma, ¿qué pasará si el uso le agrega formas segundas y alteradas? ¿Cómo pueden las generaciones futuras crecer en intimidad con nuestra herencia escrita? En cuanto a las promesas de la Francofonía, serán destruidas si la lengua francesa se lo impide por este redoblamiento de la complejidad, en beneficio de otras lenguas que la aprovecharán para imponerse en el planeta».

Asimismo, cabe destacar que el ministro de Educación Nacional, D. Jean-Michel Blanquer, expresó su rechazo a la idea de introducir el lenguaje inclusivo en los libros de texto de los estudiantes franceses. En el mismo sentido, pocos días después, el por entonces primer ministro francés, D. Edouard Philippe, aprobó una normativa interna relativa a erradicar el lenguaje inclusivo de los textos oficiales publicados en el *Journal officiel de la République française*. Por último, los parlamentarios recalcan las palabras de la ministra de Cultura, Dña. Roselyn Bachelot, que calificó el lenguaje inclusivo como «un planteamiento elitista».

Por último, los miembros de La République en Marche hicieron referencia a la preocupación de los expertos en dislexia, dispraxia y disfasia por los problemas añadidos generados por esta clase de lenguaje. Asimismo, los discapacitados pueden verse especialmente afectados, especialmente quienes sufren ceguera.

Esta suma de complejidades crea obstáculos para la amplia mayoría de francoparlantes «(...) ya que marca una ruptura entre el lenguaje hablado y escrito», amén de las razones arriba mencionadas.

Por lo tanto, quienes secundan el proyecto de Ley pretenden prohibir en cualquier clase de documento y comunicación emanada de la Administración pública francesa la utilización del denominado lenguaje inclusivo por parte de las Administraciones públicas y el personal a su servicio. Concretamente, recoge el proyecto de ley número 3922 el siguiente artículo:

«En los documentos administrativos, el uso de la denominada escritura inclusiva, que designa prácticas editoriales y tipografías destinadas a reemplazar el uso del masculino, cuando se usa en sentido genérico, una grafía que enfatiza la existencia de una forma femenina está prohibida. Este artículo es de aplicación a los documentos elaborados por las administraciones mencionadas en el artículo 1° de L.100-3 y por los organismos y personas encargadas de una misión de servicio público industrial y comercial, para documentos elaborados en virtud de esta misión».

Cuarto.— El lenguaje inclusivo entorpece el funcionamiento de la Administración.

Estas complicaciones derivadas del uso del lenguaje inclusivo pueden verse con frecuencia en los medios de comunicación, en los parlamentos, en las empresas y en los centros docentes, por citar algunos lugares. Desafortunadamente, cada vez es más habitual escuchar a políticos, periodistas, empresarios, profesores y otras personalidades, con mayor o menor presencia pública, utilizarlo con lógica dificultad dada su extravagancia poco práctica. Ya sea por motivos ideológicos, por sumarse a las modas o, simplemente, por desconocimiento de las consecuencias de su utilización, el lenguaje inclusivo avanza en España, curiosamente, entre las clases dirigentes pero no entre los españoles de a pie.

Sirva de ejemplo una rueda de prensa protagonizada por Dña. María Isabel Celaá Diéguez. El pasado 8 de marzo de 2019, la señora Celaá Diéguez, por entonces ministra portavoz del Gobierno, utilizó el lenguaje inclusivo para felicitar el Día Internacional de las Mujeres. El resultado fue algo accidentado: «Me permito recordarles que hoy es el Día Internacional de las Mujeres. Así que celebramos juntas, y juntos también, este día importante para nosotras, importante para lo que significa la igualdad, la lucha por la igualdad, que sostenemos conjuntamente. Así que espero que ustedes pasen, ustedes, vosotros y vosotras, ustedes, ellos y ellas, un buen día en el avance de los derechos de igualdad».

En la hemeroteca política española también resonó con fuerza los deslices lingüísticos de la ex ministra de Igualdad, Dña. Bibiana Aído Almagro, con su «miembros y miembras», así como el más reciente «Fuerzos y Cuerpas de Seguridad del Estado» de la señora Montero Gil, actualmente ministra de Igualdad del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

Estas manifestaciones son prueba suficiente del torpe lenguaje inclusivo. No es práctico, pues, trasladarlo a los documentos, comunicaciones y escritos de la Administración pública, en general.

Los perjuicios superan con creces a los beneficios, tal y como se ha visto en las razones expuestas por los diputados franceses en la proposición de ley citada. Además, es preciso recordar las máximas por las que debe guiarse nuestra Administración pública plasmados en el artículo 103.1 nuestra carta magna, según el cual «la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho».

A la vista de los hechos y ejemplos meritados, no parece que el lenguaje inclusivo coincida con los principios de actuación de la Administración pública. Más bien, lejos de ser un instrumento eficaz al servicio de los ciudadanos, representa un fenómeno obstructivo a favor de tendencias de cariz ideológico que estorba, molesta e incómoda la fluidez de la interlocución, escrita o verbal, entre emisor y receptor.

La Administración pública debe actuar con objetividad los intereses generales y al bien común de los españoles. El lenguaje inclusivo nace con propósitos exclusivamente partidistas ajenos al sentir mayoritario de los ciudadanos y a sus usos y costumbres como hispanohablantes. En definitiva, y como bien señala la propuesta de ley.

Quinto.— Conclusión.

Eludir el valor genérico del masculino gramatical supone un retroceso en el uso correcto de la lengua española. El lenguaje inclusivo es un fenómeno lingüístico deliberado por instancias ajenas al uso diario del español por parte de los hispanohablantes. Como se ha visto, obedece a fines de tipo ideológico. No responde a los usos y costumbres habituales de los mismos, sino que pretende imponer de forma forzosa y arbitraria unos hábitos ortográficos y gramaticales alternativos.

Por ende, la extensión del uso del lenguaje inclusivo a la Administración pública presta un nulo servicio a sus fines. No supondría un reconocimiento de la evolución de los usos de lengua española, sino un ejercicio de coerción administrativa al imponer a los administrados una forma de comunicación decidida por un colectivo de forma consciente. Una propuesta, por tanto, con escaso empuje popular. A todo ello se añade el evidente coste para las arcas públicas, tanto económica como laboralmente, acudir a un estilo que prescinde del principio de economía del lenguaje y utiliza innecesariamente desdoblamientos. En suma, una inobservancia del respeto a los principios consagrados en la Constitución española en su artículo 103.1 y desarrollados en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como el principio de «servicio efectivo a los ciudadanos» y de «simplicidad, claridad y proximidad».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón promover la exclusión del uso del denominado lenguaje inclusivo en todos los documentos oficiales emanados de la Administración general de la comunidad autónoma de Aragón y de los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la misma.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 177/21, sobre la elaboración de un plan de rescate con ayudas directas para los sectores más afectados durante la pandemia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un plan de rescate con ayudas directas para los sectores más afectados durante la pandemia, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este primer año de pandemia, han sido muchos los sectores y las actividades afectadas por las restricciones que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón han ido aplicando desde que se decretó el «estado de alarma» el pasado 14 de marzo de 2020. Restricciones que han ido desde el cierre total de establecimientos hasta diferentes restricciones de aforo tanto en interiores como en exteriores.

Atendiendo a los diferentes estudios realizados por diferentes entidades como, el Instituto Nacional de Estadística, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos o el portal especializado en empleo «Jobatus», entre los sectores más afectados por la pandemia causada por el COVID-19 se encuentran el comercio minorista, la hostelería, el turismo, actividades del sector servicios como los salones de peluquería y centros estética, así como industrias de especial importancia para nuestra comunidad autónoma, la industria del automóvil, la industria del calzado o el sector de la nieve.

Sectores y actividades que han visto mermados sus ingresos durante prolongados periodos de tiempo provocando el cierre de muchos de estos negocios y llevando a miles de aragoneses a perder su empleo o a situaciones de ERTE. Trabajadores en situación de paro que, como estamos viendo, no van a poder ser absorbidos por otros sectores de nuestro tejido productivo dada la situación económica global y de pérdida de PIB en nuestra comunidad autónoma, la cual indica claramente que nos encontramos ante un periodo de recesión económica.

Recientemente, el consejero de Hacienda informó que el Gobierno de Aragón iba a destinar 153 millones de los fondos React-UE a sanidad, una maniobra que obligaría a modificar los presupuestos del año 2021 liberando de los mismos una cantidad económica similar con destino a otros gastos, entre los que se encuentran el anunciado plan para la hostelería con una aportación del Gobierno de Aragón de 30 millones de euros del Gobierno de Aragón para otros gastos. Por otro lado, el presidente del Gobierno de Aragón informó que nuestra comunidad autónoma va a recibir 141 millones de euros del plan estatal para pymes y autónomos, un plan del que se han quedado fuera sectores tan importantes para la economía aragonesa como peluquerías, centros de estética, floristerías, tiendas de decoración, talleres de reparación de automóviles, la industria del calzado o el sector de la nieve.

Estas cantidades económicas, unidas al superávit del presupuesto del Gobierno de Aragón del año 2020, van a ser claves para el futuro de miles de autónomos y pymes aragonesas que necesitan urgentemente de liquidez para poder mantener sus negocios.

Para paliar esta situación, es de urgente necesidad la elaboración de un plan específico que oriente todos los recursos económicos disponibles del presupuesto del Gobierno de Aragón a dotar de liquidez a los diferentes sectores productivos y actividades económicas que se han visto afectados gravemente por esta pandemia, garantizando así la supervivencia de estas actividades y evitando una situación que podría abocar al cierre de más establecimientos, con la consiguiente pérdida de más puestos de trabajo durante los próximos meses.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que destine todos los recursos económicos generados por la liberación de créditos del presupuesto gracias a la llegada de los fondos React-EU, el plan estatal para pymes y autónomos y el superávit del presupuesto 2020, a elaborar y ejecutar en el menor plazo posible, un plan de reactivación con compensaciones económicas para todos los sectores que han visto afectada su actividad por las diferentes medidas tomadas por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón para frenar la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

## Proposición no de Ley núm. 181/21, sobre el estado actual de la Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el estado actual de la Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Profesional de la Magistratura (APM), la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria (AJFV) y el Foro Judicial Independiente (FJI), que representan a más de 2.500 jueces españoles, han remitido recientemente un escrito a la vicepresidenta de la UE para Valores y Transparencia, Věra Jourová, y al Comisario Europeo Didier Reynders, denunciando lo que consideran un «riesgo de violación grave» del Estado de derecho en España por las últimas reformas legislativas.

En el escrito, los firmantes a la Comisión Europea informan de las reformas legislativas y muestran su preocupación sobre «el apagón y desapoderamiento» del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por la reforma que impide nombramientos estando este órgano en funciones, y su «colonización por los partidos políticos», que comprometen los nombramientos de altos cargos judiciales, así como toda la actividad gubernativa sobre jueces (disciplinaria, promoción, formación) y con ello su independencia e imparcialidad.

La primera reforma, ya en vigor, prevé una injerencia y amordazamiento del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al dejarle sin funciones de designación de cargos judiciales en la situación actual y hasta que sean renovados sus componentes. La segunda reforma prevista por los partidos de gobierno implicaba una rebaja de las mayorías exigidas en las Cámaras Legislativas para la designación de los vocales judiciales, de manera que los partidos de Gobierno por sí solos puedan decidir la íntegra composición del CGPJ.

Según estas asociaciones, está en juego la separación de poderes y la independencia judicial, que es el apoyo del Estado de derecho, como garantía de respeto de los derechos humanos, inseparable de los valores de dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, que son fundamentos de nuestra Unión Europea; y como parte de nuestro patrimonio espiritual y moral de la Unión Europea, fundada sobre dichos valores indivisibles y basada en los principios de la democracia y del Estado de derecho (Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea).

El presidente del Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (Greco) en un escrito remitido a España en octubre del año pasado recordaba que no ha atendido la recomendación que el Consejo de Europa trasladó hace ya ocho años para evaluar el marco legislativo del CGPJ y su repercusión en la imagen de independencia de ese organismo para subsanar posibles deficiencias. Asimismo, recuerda que los vocales del Consejo General del Poder Judicial deben actuar con plena independencia para salvaguardar la independencia del poder judicial y de cada uno de sus miembros, «condición *sine qua non* para luchar de forma efectiva contra la corrupción».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno de España a:

1. Cumplir con las recomendaciones del Consejo de Europa y, en este sentido, promover una reforma legislativa que permita a los jueces la elección de los doce vocales del CGPJ de procedencia judicial elegidos en la actualidad por el Congreso de los Diputados y el Senado.
2. Abordar cualquier reforma legislativa con las garantías que demanda el artículo 49 del Tratado de la UE, en los términos en que los viene interpretando el Tribunal de Justicia de la UE.
3. Revertir la última reforma llevada a cabo que limita las funciones que puede ejercer un Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con el mandato caducado.
4. Defender y respetar los valores contemplados en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea en particular en lo referente al Estado de derecho.
5. Respetar la separación de poderes y el respeto a la independencia judicial como requisitos necesarios para que haya un Estado de derecho, que es como los Estados democráticos garantizan el respeto de los derechos fundamentales y a los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la justicia, el pluralismo político y la solidaridad.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## Proposición no de Ley núm. 185/21, sobre fondos Leader.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre fondos Leader, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha hecho pública la intención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Joaquín Olona, de reducir los 20 grupos Leader actuales a tan solo tres (uno por cada provincia), además, y lo que es más grave, de rebajar casi a la mitad el presupuesto previsto para estos fondos, pasando de los 77 millones de euros previstos actualmente a 45 millones.

En su origen, los fondos leader se concibieron como una herramienta de impulso del medio rural mediante la creación de empleo, lo que permitiría frenar el éxodo rural de estas zonas, así como potenciar la inversión exterior haciendo estos territorios más atractivos a nuevos residentes.

En la práctica, los proyectos desarrollados en el periodo 2013-2020 a través de los Grupos Leader de Aragón han generado 1.442 puestos de trabajo directos, se han consolidado 4.725 empleos directos y unos 709 indirectos, que se suman a los más de 9.000 puestos de trabajo generados con los programas anteriores. Además, según los cálculos de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, de cada euro invertido en cualesquiera de estos proyectos, los grupos financian de 0,20 a 0,40 céntimos como máximo y el emprendedor el resto. Estos datos demuestran la eficacia del programa Leader en nuestro territorio y la importancia de la colaboración público-privada.

Las peculiaridades tanto geográficas como demográficas de nuestra comunidad es otro de los motivos que hace imprescindibles los fondos Leader. En las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel residen 772.073 habitantes, del 1.329.391 que lo hace en todo Aragón. Esto supone que el 58,08% de la población de Aragón reside en el 3,3% del territorio (términos municipales de Zaragoza, Huesca y Teruel). Además, en Aragón, 3 de cada 10 municipios están en riesgo de desaparición y más del 95% de los municipios tienen una densidad de población inferior a la media nacional (91 hab./Km<sup>2</sup>) según el estudio del MAPA 174 de zonificación de los municipios españoles sujetos a desventajas demográficas graves y permanentes.

Los mencionados datos explican que nuestra comunidad sea una de las más afectadas por la despoblación, haciendo imprescindible destinar recursos económicos para solucionar el problema, implementando medidas de fomento de la actividad económica en el medio rural. La experiencia demuestra que existencia de un comisionado para la despoblación y la celebración de foros y debates sobre este asunto no solucionan el problema. Esto solo se consigue con inversión en el territorio.

La coyuntura económica y laboral en la que se encuentra Aragón hace también esencial el mantenimiento de los fondos Leader con los recursos y características actuales en el nuevo periodo. En la actualidad, la situación laboral de nuestro territorio autonómico es mala, con una tasa de paro del 12,5% (85.882 parados), y un paro juvenil del 34,4% (según la EPA del cuarto trimestre de 2020), sector de edad entre otros, que deben de revertir la tendencia de despoblación.

Sin embargo, y a pesar de su prioridad, los esfuerzos en el medio rural no solo deben destinarse a la creación de empresas, sino también, tal y como se está haciendo a través de estos fondos Leader, a la mejora de las empresas ya existentes y a instalaciones que permitan dotar al medio rural de servicios que hagan la vida en él más sencilla.

Por último, el aumento de la renta bruta per cápita en los municipios aragoneses debe de ser otro de los objetivos a conseguir y, para eso, la creación de empleo y la mejora del existente es esencial. Según datos de la Agencia Tributaria (referentes al año 2018), obtenidos a partir de las declaraciones de la renta presentadas, la media de la renta bruta en Aragón se sitúa en 26.318 euros, siendo la de los municipios de Zaragoza (28.888), Huesca (27.202) y Teruel (26.405) superiores a esta. Y teniendo en cuenta que en la ciudad de Zaragoza residen 681.000 persona, lo que supone la mitad de la población aragonesa, aumentando la media de renta bruta (ya que en Zaragoza es elevada). Por este motivo, la diferencia entre la renta bruta de estas tres ciudades con el resto de municipios de la comunidad es mucho mayor.

No podemos permitir la desaparición de nuestros pueblos, sin los cuales la sociedad aragonesa actual no se entendería, y para ello debemos contribuir a la modernización de sus estructuras económicas manteniendo medidas de fomento como las impulsadas por los fondos Leader. La existencia de servicios como comercios, hostelería, pequeña transformación agroalimentaria y turismo, entre otros, es esencial.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Mantener la financiación actual de los fondos Leader, que es de 77 millones de euros al año, en el nuevo periodo.

2.— Mantener los 20 grupos Leader existentes actualmente, necesarios para el desarrollo y gestión de los mencionados fondos.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

## Proposición no de Ley núm. 186/21, sobre la ciberdelincuencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ciberdelincuencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciberdelincuencia crece a un ritmo muy acelerado no solo a nivel mundial, sino también a nivel local.

Hace escasos días hemos tenido noticias de que Avalia ha sufrido un ciberataque a sus sistemas en los que los ciberdelincuentes consiguieron obtener datos confidenciales de cientos de empresas. Más de 750 archivos Excel, 8500 documentos de Adobe Acrobat (PDF), imágenes de Documentos Nacionales de Identidad, facturas, datos oficiales de la Seguridad Social, etc.

Según Interpol, la delincuencia usa las nuevas tecnologías para cometer ataques cibernéticos a gobiernos, negocios e individuos, etc., y esto, que hace unos años apenas existía, se ha convertido en algo que es habitual en nuestros días y que supone un peligro muy real para víctimas de todo el mundo ya que estos delitos no conocen fronteras, ni físicas ni virtuales y causan importantes daños.

Los ciberdelincuentes son cada vez más ágiles y adoptan nuevas formas de realizar ataques a las instituciones aun a pesar de tener políticas de seguridad. El problema es que estas políticas de seguridad se tornan obsoletas cuando no son actualizadas. Las redes delictivas operan en todo el mundo y pueden coordinar, junto con otros grupos criminales, ataques contra objetivos en cuestión de minutos.

Es por tanto muy importante realizar una importante inversión en ciberseguridad en nuestras instituciones. Y esa inversión tiene que venir de la mano de expertos profesionales en estas materias concretas de ataques, gestión de vulnerabilidad, monitorización de fugas de información, etc.

Los ciberdelincuentes no solo encriptan la información o realizan ataques de denegación de servicio (DDOS) como hemos podido ver en el caso del SEPE. También publican los datos obtenidos en la Dark Web (una red oculta de los buscadores convencionales Google, Bing, etc.) pero a la que se tiene muy fácil acceso en caso de saber dónde hay que mirar.

Según el Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe), en el segundo cuatrimestre de 2020 se detectaron en torno a 21.500 incidentes de seguridad, cantidad suficiente, cantidad suficientemente importante como para entender que la ciberseguridad tiene que ser algo prioritarios en cualquier institución, gobierno o empresa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que diseñe a la mayor brevedad posible un plan que contenga medidas urgentes para establecer un marco de ciberseguridad en las instituciones y empresas públicas de Aragón, contando para ello con los mejores expertos en estas funciones y con las oportunas y necesarias consignaciones.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que, a la hora de regular la obligación de presentación de la declaración del IRPF, se tenga en cuenta, y se palíe, la situación en que pueden encontrarse algunos contribuyentes que cobren, junto a su salario, la prestación correspondiente al ERTE».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 149/21, sobre capacidad tributaria de la comunidades autónomas de régimen común.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 149/21, sobre capacidad tributaria de la comunidades autónomas de régimen común, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 149/21, sobre capacidad tributaria de las comunidades autónomas de régimen común.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, ya en este momento en que se ha constituido un grupo de expertos para la reforma fiscal, se tengan en cuenta, ante una eventual reforma del sistema tributario, los principios de lealtad institucional, corresponsabilidad fiscal y autonomía financiera en el marco jurídico del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con un permanente diálogo entre las administraciones afectadas, con el objetivo de fortalecer el estado del bienestar».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón, publicada en el BOCA núm. 124, de 20 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 1 un nuevo aspecto:

«— Revisión de objetivos y grado de cumplimiento del Plan, al menos, cada tres años, desde su entrada en vigor».

#### MOTIVACIÓN

En aras de establecer un sistema periódico de evaluación del Plan Director para la eliminación del amianto.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ ACÍN FRANCO  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 165/21, sobre la eliminación del amianto en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar e impulsar la ejecución de actuaciones para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de Aragón, con la participación de los departamentos competentes en materias de salud pública y laboral, medio ambiente, industria, vivienda y desarrollo rural, y su implicación activa en grupos de trabajo a nivel nacional, a través de:

– Programas para el control, la investigación y la detección de la existencia de amianto en todo tipo de instalaciones y edificaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.

– Formación y acreditación profesional que se requiere para trabajos con amianto, con dotación de medios suficientes.

– Protocolos de actuación y evaluación de riesgos, y determinación de prioridades en los trabajos de eliminación del amianto detectado.

– Determinación de las necesidades para el correcto almacenaje y tratamiento del amianto retirado.

– Campañas informativas, formativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del amianto y sobre los planes y programas emprendidos para su detección y eliminación.

– Estimación económica y de plazos para proceder a la ejecución de las medidas contempladas».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón

IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes

JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 174/21, sobre el impulso de la Red de Viviendas de Alquiler Social, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la Red de Viviendas de Alquiler Social de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la bolsa para alquiler social tiene más familias con derecho reconocido a poder optar a una vivienda bajo ese régimen que las viviendas disponibles.

Lógicamente, el problema se focaliza en las capitales de las provincias o en aquellos municipios donde hay mayor cantidad de población. Algunas de ellas disponen de sus propios mecanismos, como es el Ayuntamiento de Zaragoza.

A pesar de ello, el Gobierno de Aragón tiene un convenio de colaboración Ayuntamiento de Zaragoza en materia de vivienda de alquiler social cuyo objeto, a partir de ahora, será que el consistorio, a través de Zaragoza Vivienda, seguirá cediendo sus pisos, en concreto 107, pero ya no gestionará los contratos con sus inquilinos, ni participará en el mantenimiento de las viviendas. Esa labor la realizará el propio Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón. El cambio en la gestión ha sido solicitado por el propio Gobierno autonómico.

A pesar de ello, hay que seguir trabajando para ampliar la disponibilidad de estas viviendas en toda la comunidad autónoma para ampliar el parque de viviendas disponible.

Una labor importante sería realizar campañas de «adhesión» de viviendas vacías en las diferentes ciudades para incorporarlas a la bolsa de viviendas de alquiler social y que la cantidad de beneficiarios que están esperando a recibir una, con su derecho reconocido, pueda ir menguando.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar una campaña de captación de viviendas en manos de particulares que estén dispuestos a adherirlas a la Red de Bolsas de Vivienda para Alquiler Social de Aragón, realizándola de forma conjunta con los ayuntamientos donde se considere necesario, por medio de la firma de convenios.

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 175/21, sobre la implantación en nuestra comunidad autónoma de las pruebas para realizar el cociente sFlt-1/PIGF, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación en nuestra comunidad autónoma de las pruebas para realizar el cociente sFlt-1/PIGF, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma en materia de sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Todas las autoridades públicas tenemos el deber de velar por la salud de los aragoneses, incluso antes de su nacimiento. Hoy, muchas pruebas que se realizan a la mujer embarazada, e incluso al propio feto, permiten detectar cualquier tipo de enfermedad o malformación antes de que nazca y, en consecuencia, preverla y, por encima de todo, curarla. Y con esta anticipación, gracias a la previsión que todas esas pruebas nos ofrecen, también podemos conocer y curar enfermedades que se pueden desarrollar como consecuencia del embarazo, como la preeclampsia.

La preeclampsia (PE) es una de las causas principales de morbilidad y mortalidad materna y fetal/neonatal a nivel mundial, siendo la primera causa de admisión materna en unidades de cuidados intensivos.

La preeclampsia no es una enfermedad aislada, sino que debe considerarse un síndrome multiorgánico con origen en la placenta.

Esta enfermedad es una complicación de que puede darse durante el embarazo, caracterizada por presión arterial alta y signos de daños en algunos órganos, frecuentemente el hígado y los riñones. Generalmente, la preeclampsia comienza después de las 20 semanas de embarazo en mujeres cuya presión arterial había sido normal a lo largo de su estado de gestación.

Esta enfermedad, si no se detecta y corrige a tiempo, puede provocar daños permanentes en los órganos vitales, edema pulmonar, así como accidentes cerebrovasculares.

Si la preeclampsia no se descubre a tiempo y no se controla, puede poner en peligro a la mujer y al feto. Para detectarla se deben realizar unas pruebas específicas a tal fin, entre ellas el cociente sFlt-1/PIGF, el cual contribuiría a optimizar la toma de decisiones terapéuticas en el diagnóstico y la predicción de la preeclampsia, y Aragón es la única comunidad autónoma de toda España donde este tipo de pruebas no se realiza.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la implantación de forma urgente, en nuestra comunidad autónoma, de las pruebas para realizar el cociente sFlt-1/PIGF, para la detección en las mujeres con riesgo a desarrollar complicaciones por preeclampsia, y evitar así el peligro que esta enfermedad puede suponer tanto en la madre como en el feto.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 178/21, sobre reforzamiento de los equipos de ESAD (equipos sanitarios de atención domiciliaria), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reforzamiento de los equipos de ESAD (equipos sanitarios de atención domiciliaria), solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nueve de cada diez pacientes que ingresan en los equipos de soporte de atención domiciliaria (ESAD) fallecen en el domicilio. Médicos y cuidadores afrontan el difícil reto de aliviar y evitar duelos patológicos cuando ya no es posible curar al enfermo.

La atención de estos equipos está centrada en pacientes pluripatológicos que necesitan cuidados complejos, en pacientes de cuidados paliativos oncológicos/no oncológicos, dando soporte durante el proceso de enfermedad.

Los equipos están formados por médico y enfermera, atendiendo al paciente y su familia en el propio domicilio, apoyados en los seguimientos por personal en momentos puntuales.

El objetivo es proporcionar las mejores condiciones de atención al paciente y familia, evitando ingresos innecesarios. La atención en el domicilio es la alternativa de elección para la mayoría de los pacientes terminales. Los enfermos aragoneses prefieren morir en casa..., pero no siempre lo consiguen.

Existen 8 equipos de soporte de atención domiciliaria en Aragón que desarrollan su trabajo en horario de 8 a 15 horas, menos el equipo del sector II de Zaragoza, en horario de 8 a 20 horas.

Evidentemente, si queremos evitar ingresos hospitalarios, había que tomar una serie de medidas.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Iniciar un estudio sobre la suficiencia los ocho equipos de soporte de atención domiciliaria que están desarrollando su labor en la actualidad en Aragón.

2.— Aumentar el horario de trabajo que permita cubrir las necesidades reales de los pacientes a quienes va dirigida su atención, creando un sistema de guardia para fines de semana y festivos, con un aumento proporcional del número de profesionales.

3.— Dotar a estos equipos de personal de apoyo emocional tanto para el paciente como para el cuidador, así como de personal asistencial.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 179/21, sobre el impulso por parte del Gobierno de España de una ley marco de coordinación de Policías Locales a nivel nacional, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso por parte del Gobierno de España de una ley marco de coordinación de Policías Locales a nivel nacional, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 104 de la Constitución española consagra un modelo de Policía español descentralizado al establecer que «una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad».

El desarrollo legislativo de este mandato constitucional lo encontramos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Dicha ley orgánica dio un impulso decisivo a las Policías Locales al incorporarlas a la categoría de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad haciéndoles partícipes de la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana como se prevé en el precepto constitucional anteriormente mencionado.

Tal y como consta en su Exposición de Motivos, el objetivo principal de esta ley se centra en el diseño de las líneas maestras del régimen jurídico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Gobierno de la nación como de las Policías Autónomas y Locales, estableciendo los principios básicos de actuación comunes a todos ellos y fijando sus criterios estatutarios fundamentales.

El aludido régimen descentralizado se infiere también del artículo 52 de la Ley Orgánica 2/1986, según el cual «Los Cuerpos de Policía Local son Institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, rigiéndose, en cuanto a su régimen estatutario, por los principios generales de los capítulos II y III del título I y por la sección 4.ª del capítulo IV del título II de la presente Ley, con la adecuación que exija la dependencia de la Administración correspondiente, las disposiciones dictadas al respecto por las Comunidades Autónomas y los Reglamentos específicos para cada Cuerpo y demás normas dictadas por los correspondientes Ayuntamientos».

Por otro lado, conforme al reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas recogido en la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías por las comunidades autónomas en la forma que se establezca en los respectivos Estatutos en el marco de lo que disponga una ley orgánica —artículo 149.1.29.ª—. Asimismo, en el artículo 148.1.22.ª se establece que las comunidades autónomas podrán asumir competencias en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como en la coordinación y demás facultades en relación con las Policías Locales en los términos que establezca una ley orgánica.

Al amparo de dicha atribución competencial, en los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas se ha recogido como competencia la coordinación y demás facultades relativas a las Policías Locales.

Y en desarrollo del marco competencial de nuestro Estatuto de Autonomía, en Aragón se aprobó la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, ley que, a la vista de la situación de nuestra comunidad, de su idiosincrasia y peculiaridades territoriales, resulta en muchas ocasiones ineficaz.

Al margen de la existencia del marco normativo aragonés, el modelo de seguridad pública actual en España nos deja un escenario donde la competencia exclusiva del Estado sobre seguridad pública pasa por múltiples figuras de autoridad de diferente nivel de administración, que no siempre tiene una sensibilidad homogénea y adecuada a las exigencias de seguridad que derivan de la globalización en la que actualmente vivimos.

Las amenazas globales se manifiestan localmente en cualquier punto de nuestra geografía y no siempre la respuesta que debe darse a los ciudadanos cuenta con unos recursos homogéneos y adecuados.

Por todo ello, se hace necesario el establecimiento de las bases de la coordinación de las Policías Locales en todo el territorio nacional por parte del Estado, una ley marco que establezca bases de las que las comunidades autónomas puedan partir a la hora de desarrollar su competencia constitucionalmente reconocida sobre la coordinación de las Policías Locales de su territorio, de manera que, con respeto a la autonomía municipal recogida en la Constitución, podamos lograr una homogeneización en los criterios más importantes de este cuerpo en toda España.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Modificar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que recoja la obligatoriedad de crear y mantener cuerpos de Policía Local en las corporaciones locales con más de 10.000 habitantes garantizando una prestación del servicio ininterrumpido.

2. Impulsar una ley marco nacional que permita fijar unas bases para la coordinación de las Policías Locales de forma homogénea en todo el territorio español con, al menos, el siguiente contenido:

- a) Funciones y órganos de coordinación.
- b) Registro de Policías Locales.
- c) Naturaleza y ámbito de actuación.
- d) Medios técnicos, que englobe la uniformidad, armamento, medios técnicos e identificación de los agentes entre otros.
- e) Estructura y organización del cuerpo así como las funciones correspondientes a cada escala y categoría.
- f) Selección, ingreso al cuerpo y movilidad.
- g) Derechos, deberes y prevención de riesgos laborales.
- h) Régimen disciplinario.
- i) Segunda actividad.
- j) Integración de la Policía Local en las bases de datos policiales dependientes de la Secretaría de Estado y en las aplicaciones informáticas para la elaboración de atestados y desarrollo de investigaciones.

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 180/21, sobre la modificación del Real Decreto Ley 5/2021 para beneficiar al sector de la nieve en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del Real Decreto Ley 5/2021 para beneficiar al sector de la nieve en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias para la solvencia empresarial en respuesta a los problemas derivados de la pandemia del COVID-19, no ha visto reflejados ni los períodos ni la realidad de un sector tan importante para Aragón como el de la nieve. Así lo han manifestado asociaciones turísticas y empresariales de las provincias de Huesca y Teruel.

El cierre de las estaciones de esquí como consecuencia inmediata de las restricciones de movilidad afecta no solo a los trabajadores y familias de las estaciones, sino también a la hostelería, la restauración, los servicios turísticos y todos los complementarios de los valles, de las comarcas y de toda la provincia de Huesca, con el consecuente impacto en el PIB de la provincia. Lo mismo ha ocurrido con la provincia de Teruel y su sector de la nieve.

Un tercio de la oferta de nieve de España está en la comunidad aragonesa, donde genera 1.300 empleos directos y 12.000 indirectos. El sector de la nieve representa el 7% del producto interior bruto de Aragón y el 10% del PIB de la provincia de Huesca.

En el citado real decreto, los criterios para determinar las cuantías de las ayudas se modulan en función de la caída del volumen de operaciones entre 2019 y 2020, por lo que no se tiene en cuenta las pérdidas por la falta de facturación de la temporada de invierno 2020-2021.

El objetivo de ese real decreto es inyectar 11.000 millones a las empresas, con 7.000 de ellos de forma directa. La forma de interpretar el período es clave, ya que las empresas relacionadas con el sector de la nieve se han visto perjudicadas por los confinamientos perimetrales. Tomando el cálculo del real decreto, la bajada de la facturación ronda el 30%; sin embargo, tomando otro período que incluya la temporada invernal 2020-2021, esa caída puede rondar el 80%, según datos de las principales asociaciones empresariales del sector.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a modificar el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, revisando los criterios de distribución, incluyendo todos los sectores vinculados con la nieve, y que se tome como período de referencia para estas empresas de marzo de 2020 a marzo de 2021.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 182/21, sobre la ley de coordinación de Policías Locales a nivel nacional, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis María Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ley de coordinación de Policías Locales a nivel nacional, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco normativo de las Policías Locales emana de la propia Constitución española, de su artículo 104, y en su desarrollo de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, si bien las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen la potestad para dictar sus disposiciones en desarrollos de sus respectivos estatutos de autonomía y reglamentos municipales, tal y como sucede en el caso de Aragón.

Concretamente en Aragón y en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, está en vigor la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación Policías Locales de Aragón, y que junto a otras leyes autonómicas en vigor desde hace años han puesto de manifiesto, y así se viene advirtiendo por la representación de los cuerpos de Policías Locales, que es necesario homogeneizar y establecer un marco estatal común para todas ellas en determinados aspectos de sus respectivos regímenes jurídicos de funcionamiento y organización, todo ello sin menoscabo de las correspondientes competencias que tienen atribuidas en aplicación del principio de descentralización administrativa.

Sin perjuicio de la necesaria e imprescindible condición de que sea en el Congreso y el Senado donde se impulse esta iniciativa legislativa, parece oportuno que sean las propias comunidades autónomas quienes puedan instar a este impulso legislativo.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar una Ley marco nacional que permita fijar unas bases para la coordinación de las Policías Locales de forma homogénea en todo el territorio español con, al menos, el siguiente contenido:

- a) Funciones y órganos de coordinación.
- b) Registro de Policías Locales.
- c) Naturaleza y ámbito de actuación.
- d) Medios técnicos, que englobe la uniformidad, armamento, medios técnicos e identificación de los agentes entre otros.
- e) Estructura y organización del cuerpo, así como las funciones correspondientes a cada escala y categoría.
- f) Selección, ingreso al cuerpo y movilidad.
- g) Derechos, deberes y prevención de riesgos laborales.
- h) Régimen disciplinario.
- i) Segunda actividad.
- j) Integración de la Policía Local en las bases de datos policiales dependientes de la Secretaría de Estado y en las aplicaciones informáticas para la elaboración de atestados y desarrollo de investigaciones.
- k) Régimen de formación reglada.

2. Dar traslado de la presente Proposición no de Ley a todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 183/21, sobre el impulso del museo Ramón y Cajal de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso del museo Ramón y Cajal en Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente la formación de un grupo de trabajo, liderado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para estudiar las diferentes opciones existentes para promover un museo dedicado a la figura de Ramón y Cajal.

El grupo de trabajo, que contará con personal del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y del Ministerio de Cultura y Deporte, podrá invitar a participar en las reuniones a miembros de las Reales Academias, representantes de otros departamentos ministeriales, organismos, entidades, asociaciones y organizaciones empresariales o sindicales, así como expertos y representantes de la sociedad civil que puedan resultar útiles.

Este anuncio parece anular cualquier otra opción anterior para comenzar de cero y decidir dónde ubicar el museo, dejando a un lado el proyecto de ubicarlo en Huesca.

Debemos recordar que, el 3 de julio de 2017, el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y el Ayuntamiento de Huesca firmaron un acuerdo con vigencia de 4 años para la habilitación de un espacio museístico en Huesca dedicado a promover y difundir el legado de Ramón y Cajal, acondicionando la capilla de Santa Rosa, aneja al Archivo Histórico Provincial.

Además, el Gobierno de Aragón realizó un proyecto para rehabilitar la capilla, que se envió al Ministerio de Cultura, propietario de la misma, y planteó el diseño de la ruta Cajal, dando entrada en el proyecto a Ayerbe y Zaragoza.

También firmó un acuerdo con el CSIC para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica de figuras de reconocido prestigio vinculadas con Aragón y así difundir la importancia del legado científico-técnico de esta comunidad, donde tenía cabida el proyecto Cajal.

Ya se anunció entonces la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Ayerbe, la comarca de la Hoya de Huesca y la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de crear una beca con el nombre de Santiago Ramón y Cajal que promoviera el acuerdo firmado con el CSIC y pusiera en marcha el proyecto de difusión a través del espacio museístico.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Que inicie los trámites que fueran precisos para participar en el grupo de trabajo que ha promovido el Ministerio de Ciencia e Innovación para estudiar las diferentes opciones existentes para promover un museo dedicado a la figura de Ramón y Cajal.

2) Que haga valer los convenios firmados con CSIC para la promoción y divulgación de la figura de Ramón y Cajal.

3) Que inste al Ayuntamiento de Huesca y al CSIC al cumplimiento del convenio para la habilitación de un espacio museístico en Huesca dedicado a Ramón y Cajal, de forma inmediata, y antes de que no tenga validez.

4) Que realice las acciones oportunas para que el futuro museo Ramón y Cajal se ubique en Huesca.

5) Que realice las acciones oportunas para potenciar la ruta Cajal, teniendo en cuenta al Ayuntamiento de Huesca, el Ayuntamiento de Ayerbe, la comarca de la Hoya de Huesca, la Diputación provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza.

6) Que inste al Gobierno de España a que se lleve a cabo el proyecto de rehabilitación de la capilla de Santa Rosa, aneja al Archivo Histórico Provincial.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esencia fundamental de un servicio público se encuentra en la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Nuestra Constitución española dispone en su artículo 104.1 que «Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana».

La seguridad ciudadana es la garantía de que los derechos y libertades reconocidos y amparados por las constituciones democráticas puedan ser ejercidos libremente por la ciudadanía y no meras declaraciones formales carentes de eficacia jurídica. En este sentido, la seguridad ciudadana se configura como uno de los elementos esenciales del Estado de derecho, así consta en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Para garantizar esa seguridad, que es una de las prioridades de la acción de los poderes públicos, el modelo de Estado de derecho instaurado por la Constitución dispone de tres mecanismos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a los diversos fenómenos ilícitos, un Poder Judicial que asegure su aplicación, y unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad eficaces en la prevención y persecución de las infracciones.

De acuerdo con la jurisprudencia constitucional, seguridad ciudadana debe entenderse como la actividad dirigida a la protección de personas y bienes y al mantenimiento de la tranquilidad de los ciudadanos, que engloba un conjunto plural y diversificado de actuaciones, distintas por su naturaleza y contenido, orientadas a una misma finalidad tuitiva del bien jurídico así definido.

La Ley Orgánica 2/1986, 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, regula en su título V a las Policías Locales; en su artículo 53 se contemplan las funciones que deben ejercer las Policías Locales, entre las que encontramos: la vigilancia de los espacios públicos y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las comunidades autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, o la efectucción de diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.

El Convenio Marco firmado el 20 de febrero de 2007 entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias hace un reconocimiento expreso del alto nivel de capacitación profesional y preparación técnica que están alcanzando las Policías Locales, especialmente en los grandes núcleos urbanos, así como la proximidad de estos cuerpos a sus respectivas comunidades locales, pues no debemos olvidar que la Policía Local puede constituir el primer contacto que el ciudadano tiene con el Ayuntamiento.

Los ciudadanos demandan medidas eficaces para solucionar los problemas que se presentan en la vida cotidiana, por eso consideramos necesario dotar de unidades caninas de apoyo a todos los municipios de Aragón que cuenten con Policía Local, dado que el uso de perros detectores aporta múltiples beneficios con un menor coste que otras alternativas, quizás por ello en los últimos años muchas Policías han dotado de Unidades Caninas a sus cuerpos con unos resultados muy satisfactorios; por un lado, permiten incrementar los resultados policiales tendentes a la mejora real de la seguridad ciudadana al tiempo que alivian con gran efectividad la sensación de inseguridad ciudadana, y, del otro, potencian la imagen del cuerpo de la Policía Local, y por lo tanto la del Ayuntamiento, prestigiando al mismo y a la profesionalidad de sus componentes. Las funciones que puede desarrollar una unidad canina son amplias: colaboración en materia de prevención alrededor de colegios e institutos, investigación de personas desaparecidas, realización de controles para la detección de consumo, tenencia o tráfico de sustancias estupefacientes, apoyo a la Policía Local en situaciones de alto riesgo como acordonamiento de zonas, protección de personalidades y otros servicios.

La Ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, en su artículo 5.2 b) establece entre las funciones de la Comisión de Coordinación el proponer al Gobierno de Aragón cuantas medidas considere para la mejora de los servicios de la Policía Local de Aragón, previéndose en el artículo 9 la posibilidad de que Ayuntamientos y Gobierno de Aragón puedan suscribir convenios de cooperación y coordinación en materia de seguridad pública.

En este sentido, cabría la posibilidad de impulsar un convenio marco de unidad canina de apoyo a los Policías Locales de Aragón, formada por aquellos que, independientemente de su trabajo diario y dentro de su demarcación, prestarían dicho apoyo cuando en la planificación de los servicios fuesen requeridos, realizándose sin merma a su plantilla de origen y con un catálogo preestablecido de servicios conveniados, para la realización de funciones preventivas y funciones operativas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suscribir convenios de adhesión con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la creación de unidades caninas de apoyo a las Policías Locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de los servicios en los que sean requeridos, en aras de lograr una mayor salvaguarda de la seguridad ciudadana en nuestra comunidad. Dichos convenios regularán como mínimo los siguientes aspectos:

- a) La relación de servicios conveniados.
- b) La dependencia funcional de la unidad canina operativa.
- c) Las necesidades de la unidad canina.
- d) Los medios materiales y personales necesarios.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 79, de 6 de octubre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 337/20, sobre el derecho al olvido de las víctimas de violencia de género.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Continuar con la colaboración activa con la Agencia Española de Protección de Datos en las campañas y actuaciones que se realicen en el contexto del derecho al olvido para las víctimas de violencia de género.
- Llevar a cabo campañas de información e incluir en la web del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) información y herramientas que permitan a las mujeres víctimas de violencia de género proteger su intimidad y privacidad».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 139/21, sobre la inclusión como beneficiarios de todas las empresas y autónomos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 139/21, sobre la inclusión como beneficiarios de todas las empresas y autónomos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 139/21, sobre la inclusión como beneficiarios de todas las empresas y autónomos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que arbitre mecanismos de ayudas, de acuerdo con indicadores como la disminución de la facturación como consecuencia de la pandemia, a las empresas de los sectores incluidos en los CNAE enumerados en el Anexo del Real Decreto Ley 5/2021 y a aquellos que adicionalmente se incorporen en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley derivado de dicha norma».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la renta de las personas físicas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 143/21, sobre la modificación de los tramos autonómicos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/21, sobre capacidad tributaria de la comunidades autónomas de régimen común.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 149/21, sobre capacidad tributaria de la comunidades autónomas de régimen común, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y fomento al sector de la nieve y la montaña en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y fomento al sector de la nieve y la montaña en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 166/21, sobre la inclusión del sector de las peluquerías y centros de estética, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs dentro de las actividades incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 166/21, sobre la inclusión del sector de las peluquerías y centros de estética, el sector de centros de enseñanza reglada, las autoescuelas y las tiendas de souvenirs dentro de las actividades incluidas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 124, de 20 de abril de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 139/21, sobre la inclusión como beneficiarios de todas las empresas y autónomos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 139/21, sobre la inclusión como beneficiarios de todas las empresas y autónomos en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

## **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 13/21, dimanante de la Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 13/21, dimanante de la Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 13/21, dimanante de la Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Impulsar a través del Consejo Aragonés de Coordinación en Materia de Mediación un plan de mediación que contemple:

- a) Acciones en materia de divulgación de la mediación entre la ciudadanía, con acciones concretas que alcancen una efectiva difusión de los distintos mecanismos de mediación que se encuentran a su alcance.
- b) La formación en materia de mediación del personal de justicia de la comunidad autónoma.
- c) La inclusión de la mediación en el plan de formación de los Policías Locales de la comunidad autónoma.
- d) Se incluya en el Catálogo de referencia y bases de compensación de los módulos, servicios y actuaciones de los profesionales que incluyen las prestaciones de asistencia jurídica gratuita la mediación en el ámbito penal.

2.º La dotación suficiente de los créditos presupuestarios para el desarrollo de las acciones incluidas en el citado Plan de Mediación, ejecutándose completamente la partida presupuestaria que para el ejercicio 2021 se aprobó en la Ley General de Presupuestos (aplicación presupuestaria 10050/1421/4854/91002)».

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Presidente de la Comisión  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

### 3.4. PREGUNTAS

#### **Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a elaboración del censo o registro de miembros de las comunidades aragonesas en el exterior, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2021, ha admitido a trámite la Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a elaboración del censo o registro de miembros de las comunidades aragonesas en el exterior, presentada por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.*

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Pregunta núm. 292/21, relativa a las medidas tras la finalización del estado de alarma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las medidas tras la finalización del estado de alarma.

## PREGUNTA

¿Está su Gobierno en condiciones de garantizar que, ante la finalización del estado de alarma el 9 de mayo, podría mantener todas las medidas restrictivas, incluidos los cierres perimetrales de municipios y de la propia comunidad autónoma, si la situación epidemiológica lo requiere?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

**Pregunta núm. 293/21, relativa a la reducción de los servicios externalizados en sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la reducción de los servicios externalizados en sanidad.

## PREGUNTA

¿Qué medidas se han desarrollado para dar cumplimiento al punto 12 del acuerdo suscrito con ID para su investidura como presidente, en el que se acuerda, entre otras cuestiones, la reducción de forma notable en los servicios externalizados en sanidad, entre los que se incluía el de transporte sanitario?

En Zaragoza, 18 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 294/21, relativa a la supresión de servicios ferroviarios en la red de media distancia de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de servicios ferroviarios en la red de media distancia de Aragón.

## PREGUNTA

¿Puede asegurar el Gobierno de Aragón, al menos, el mantenimiento de los servicios ferroviarios de la red de media distancia de Aragón previos a la pandemia?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**Pregunta núm. 295/21, relativa a mejorar las oportunidades en el medio rural.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a mejorar las oportunidades en el medio rural.

## PREGUNTA

¿Tiene previsto su Gobierno aplicar medidas que contrarresten la dificultad para asentar población en el medio rural?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Pregunta núm. 296/21, relativa a la situación de las VUT, viviendas de uso turístico.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las VUT, viviendas de uso turístico.

## ANTECEDENTES

El 12 de abril es publicada en el BOA la Orden ICD/317/2021, de 23 de marzo, por la que se aprueba el Plan de inspección programada en materia de turismo en Aragón para 2021.

Tal y como proclama la propia Orden, entre los objetivos de este sexto Plan de inspección se encuentran: la detección de la prestación de servicios turísticos clandestinos; la supervisión, control y verificación del cumplimiento de la normativa turística y el correcto funcionamiento de las actividades y servicios en esta materia, prestando especial atención al cumplimiento de la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y sensoriales; la supervisión, control y verificación del destino de los fondos públicos concedidos en materia turística; la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias de los servicios turísticos; la información y asesoramiento a las personas responsables de los servicios turísticos del ejercicio de sus derechos y del cumplimiento de sus obligaciones, así como el avance en la cualificación profesional de la inspección de turismo.

Conforme al Decreto 80/2015, de 5 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Reglamento de las viviendas de uso turístico en Aragón, se entiende por viviendas de uso turístico aquellos inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, viviendas unifamiliares aisladas u otras pertenecientes a complejos inmobiliarios privados que son cedidas de modo temporal por sus propietarios, directa o indirectamente, a terceros para su alojamiento turístico, amuebladas y equipadas en condiciones de uso inmediato, comercializadas o promocionadas en canales de oferta turística y con una finalidad lucrativa.

Las viviendas de uso turístico aparecen recogidas en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, junto con el resto de empresas de alojamiento turístico, es decir, establecimientos hoteleros, apartamentos, alojamientos al aire libre, albergues turísticos y alojamientos de turismo rural, y, sin embargo, de entre los programas específicos que en la misma se establecen no se encuentra programa de inspección alguna para las viviendas de uso turístico.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

## PREGUNTA

En aras de una búsqueda de un sector turístico profesionalizado y una mayor sostenibilidad en el territorio, ¿qué medidas va a tomar su consejería para poder ejercer la actividad de inspección en las VUT y cómo las va a impulsar?

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Pregunta núm. 297/21, relativa a la vacunación de personal investigador.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayan Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación de personal investigador.

### ANTECEDENTES

El personal investigador científico que trabaja expuesto a patógenos, según el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, establece, debe tener acceso a las vacunas existentes. Sin embargo, en la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España, aprobada por el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, este personal no aparece como colectivo prioritario.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Ha realizado la Consejería de Ciencia y Universidad las actuaciones necesarias para asegurar la vacunación COVID de los científicos que trabajan en nuestra comunidad expuestos al coronavirus SARS-CoV-2?

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

La Diputada  
PILAR GAYAN SANZ

## **Pregunta núm. 298/21, relativa a medidas en relación con la tendencia a la inactividad del mercado laboral aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas en relación con la tendencia a la inactividad del mercado laboral aragonés.

### ANTECEDENTES

Los datos en Aragón son peores que en la inmensa mayoría de comunidades autónomas. La Encuesta de Población Activa (EPA) del 4.º trimestre 2020 refleja datos muy malos: 34% de paro en menores de 25 años.

Asimismo, el paro creció entre las mujeres hasta las 46.400 personas (representando el 42,79% del total del paro en Aragón).

Asimismo, tras los datos del primer trimestre de este año del Servicio Público de Empleo, la actual cifra de parados en Aragón es de 85.882 personas. Es decir, respecto a marzo del año pasado, el paro sigue reflejando el impacto de la pandemia de la COVID-19, con una subida del 18,49% y 13.401 parados más que hace un año. El aumento del paro fue mayor entre las mujeres, con un incremento de 8.352 paradas en un año (19,73% anual), mientras que entre la población masculina el incremento fue de 5.049 parados (16,75% anual). Los desempleados mayores de 45 años sin experiencia laboral han aumentado casi en un 50% en el último año.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón en relación con la tendencia a la inactividad del mercado laboral aragonés, por su menor dinamismo y falta de expectativas, agravado por la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19?

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL

## **Pregunta núm. 299/21, relativa a medidas que piensa tomar el Gobierno de Aragón en relación con los datos de la EPA.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas que piensa tomar en relación con los datos de la EPA.

### ANTECEDENTES

Los datos en Aragón son peores que en la inmensa mayoría de comunidades autónomas. La Encuesta de Población Activa (EPA) del 4.º trimestre de 2020 refleja datos muy malos: 34% de paro en menores de 25 años.

Asimismo, el paro creció entre las mujeres hasta las 46.400 personas (representando el 42,79% del total del paro en Aragón).

Asimismo, tras los datos del primer trimestre de este año del Servicio Público de Empleo, la actual cifra de parados en Aragón es de 85.882 personas. Es decir, respecto a marzo del año pasado, el paro sigue reflejando el impacto de la pandemia de la COVID-19, con una subida del 18,49% y 13.401 parados más que hace un año. El aumento del paro fue mayor entre las mujeres, con un incremento de 8.352 paradas en un año (19,73% anual), mientras que entre la población masculina el incremento fue de 5.049 parados (16,75% anual). Los desempleados mayores de 45 años sin experiencia laboral han aumentado casi en un 50% en el último año.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón en relación con los datos de la EPA, que reflejan la difícil situación que están atravesando los hogares aragoneses, en concreto, que en el cuarto trimestre del año 2020 había en Aragón 23.000 hogares con todos sus miembros activos en el paro?

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL

## **Pregunta núm. 300/21, relativa a medidas en relación con la alta tasa de temporalidad que caracteriza nuestro mercado laboral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas en relación con la alta tasa de temporalidad que caracteriza nuestro mercado laboral.

### ANTECEDENTES

Los datos en Aragón son peores que en la inmensa mayoría de comunidades autónomas. La Encuesta de Población Activa (EPA) del 4.º trimestre de 2020 refleja datos muy malos: 34% de paro en menores de 25 años.

Asimismo, el paro creció entre las mujeres hasta las 46.400 personas (representando el 42,79% del total del paro en Aragón).

Asimismo, tras los datos del primer trimestre de este año del Servicio Público de Empleo, la actual cifra de parados en Aragón es de 85.882 personas. Es decir, respecto a marzo del año pasado, el paro sigue reflejando el impacto de la pandemia de la COVID-19, con una subida del 18,49% y 13.401 parados más que hace un año. El aumento del paro fue mayor entre las mujeres, con un incremento de 8.352 paradas en un año (19,73% anual), mientras que entre la población masculina el incremento fue de 5.049 parados (16,75% anual). Los desempleados mayores de 45 años sin experiencia laboral han aumentado casi en un 50% en el último año.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón en relación con la alta tasa de temporalidad que caracteriza nuestro mercado laboral y que se agudiza con la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia COVID-19?

Zaragoza, 14 de abril de 2021.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL

### Pregunta núm. 301/21, relativa a las alternativas al sistema de autocita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las alternativas al sistema de autocita.

## ANTECEDENTES

En el Pleno del día 26 de marzo, la Consejera de Sanidad anunció que los nuevos grupos que se iban a empezar a vacunar a partir del 5 y del 11 de abril, ya no serían llamados por los centros de salud, sino que se procedería a citar a través de la autocita vía *app* y página web.

La situación de nuestra comunidad autónoma, con una población envejecida, muchos de los cuales no tienen los conocimientos suficientes para manejar ni la *app* o navegar a través de páginas web, así como la característica de la dispersión, no debemos olvidar que somos una comunidad autónoma con un vasto territorio y pequeñas poblaciones a lo largo de todo Aragón, poblaciones a las que no siempre llega la fibra, y donde no siempre la conexión a internet es la más adecuada.

No obstante, es obligación del Gobierno de Aragón facilitar el acceso a la mayoría de la población a la vacunación frente a la COVID-19.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha valorado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la utilización de diferentes sistemas de citas y/o autocitas para garantizar que toda la población aragonesa tenga acceso a la vacuna frente a la COVID-19 si así lo desea?

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### Pregunta núm. 303/21, relativa al grado de compromiso del Gobierno de Aragón con la escuela rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al grado de compromiso del Gobierno de Aragón con la escuela rural.

## ANTECEDENTES

El punto 49 del Acuerdo de Investidura y Gobernabilidad para la X legislatura en Aragón presenta la siguiente redacción:

«Apostar y favorecer de manera firme y decidida la escuela rural, asegurando los recursos y su subsistencia».

Asimismo, en el documento «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón» queda reflejado el compromiso de aportar «los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una educación de calidad en el medio rural».

A pesar de estos dos compromisos adquiridos por los partidos políticos que conforman el Gobierno de Aragón, existen situaciones en nuestro territorio que ponen en peligro la calidad de la educación que se presta en el entorno rural.

La escuela de Jaraba, por ejemplo, cuenta con solamente dos profesores, obligando al alumnado de infantil a compartir aula con alumnos de hasta 3.º de Primaria.

Por otro lado, la escuela de Herrera de los Navarros ha perdido con respecto al curso pasado un profesor especialista para atender la enorme diversidad que existe en sus tres aulas.

Asimismo, a la falta de profesorado que garantice una educación inclusiva de calidad en algunos centros, se le suma el mal estado de algunas infraestructuras e instalaciones, como en el caso del colegio de Paniza, donde el mal estado en el que se encuentra el cuarto de calderas pone en riesgo al alumnado y al profesorado del centro.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de compromiso del Gobierno de Aragón con las pequeñas escuelas de nuestro entorno rural y, en concreto, con las escuelas de Jaraba, Herrera de los Navarros y Paniza?

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

### **Pregunta núm. 304/21, relativa a la ausencia de ruta escolar para el alumnado de secundaria de Fuendetodos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de ruta escolar para el alumnado de secundaria de Fuendetodos.

#### ANTECEDENTES

En el presente curso 2020/2021, la ruta escolar para el alumnado de educación secundaria que tiene como destino el IES Benjamín Jarnés de Fuentes de Ebro ha eliminado su parada en la localidad de Fuendetodos.

Durante el curso pasado sí que existía parada en esta localidad, aun cuando solamente se recogía a un alumno. Durante este curso, son 4 los alumnos que han de desplazarse desde Fuendetodos hasta Belchite (localidad que presenta la parada más próxima en dicha ruta escolar) para poder acudir diariamente al instituto en Fuentes de Ebro.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación recuperar la parada en Fuendetodos de la ruta escolar que lleva al IES Benjamín Jarnés de Fuentes de Ebro?

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

### **Pregunta núm. 306/21, relativa a los convenios por años prorrogables para dar estabilidad económica a las entidades deportivas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los convenios por años prorrogables para dar estabilidad económica a las entidades deportivas.

## ANTECEDENTES

Las subvenciones de apoyo a las actividades y entidades deportivas se sacan de año en año o en algunos casos de temporada deportiva en temporada deportiva.

La realización de convenios con las entidades deportivas por años prorrogables podría contribuir a dar estabilidad económica a algunas entidades deportivas, llegando incluso a poder adelantar los pagos de los mismos.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado ningún convenio en los años 2020 y 2021 con las entidades deportivas.

## PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha firmado ningún convenio con entidades deportivas en 2020 y 2021 y si tiene previsión de hacerlo próximamente?

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

**Pregunta núm. 309/21, relativa a la Declaración del año 2023 como «Año de Sijena».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Declaración del año 2023 como «Año de Sijena».

## ANTECEDENTES

El pasado 22 de octubre de 2020 se aprobó por unanimidad en estas Cortes de Aragón la Proposición no de Ley núm. 359/20, sobre la declaración del año 2023 como «Año de Sijena», así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

A día de hoy poco sabemos de los avances producidos, salvo la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Real Monasterio de Religiosas Comendadoras de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) de Santa María de Sijena, sobre la restauración del Real Monasterio, la habilitación y gestión de espacios expositivos para los bienes culturales recuperados y para su difusión cultural compatible con la vida monástica.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué gestiones se han realizado para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada sobre la declaración del año 2023 como «Año de Sijena», así como las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del Real Monasterio de Santa María de Sijena?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

**Pregunta núm. 311/21, relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al modelo 511 de autoliquidación de tasas.

## ANTECEDENTES

Entre los diversos modelos de autoliquidación aprobados mediante Orden de 28 de diciembre de 2001, del Departamento de Agricultura, se encuentra el modelo 511, que se corresponde con la tasa 11 por servicios facultativos veterinarios.

El citado modelo no puede descargarse a través de internet, ni puede pagarse tampoco telemáticamente, lo que supone una traba y una complicación innecesaria para los ganaderos.

Con fecha 28 de enero de este mismo año se me respondió que era impropio de nuestro tiempo que tengamos estos problemas y que el compromiso era resolverlo.

Transcurridos casi tres meses, nada sabemos y el problema sigue existiendo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué avances se han producido para solucionar este problema y hacer posible la descarga del modelo 511, así como el pago de dicha tasa por vía telemática, y cuándo está prevista su solución definitiva?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

### **Pregunta núm. 312/21, relativa al estado de conservación del yacimiento romano de Villa Fortunatus.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al estado de conservación del yacimiento romano de Villa Fortunatus.

#### ANTECEDENTES

El yacimiento romano de Villa Fortunatus, ubicado en el término municipal de Fraga y uno de los más importantes de Aragón, ofrece un lamentable estado de conservación con deficiencias en la cubierta, con algunas de las lonas laterales desprendidas, e incluso con madrigueras de conejos dentro del recinto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón en el yacimiento romano de Villa Fortunatus y cuándo va a ejecutarlas?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 302/21, relativa al proceso de concentración parcelaria en la zona de Santed, Gallocanta y Las Cuerlas, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero Joaquín Olona, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al proceso de concentración parcelaria en la zona de Santed, Gallocanta y Las Cuerlas.

### ANTECEDENTES

Los municipios de Santed, Gallocanta y Las Cuerlas son algunos de los que sufren el exceso de burocracia y los retrasos de los procesos de concentración parcelaria en Aragón. Estas reagrupaciones resultan vitales para los agricultores porque son la única manera de crear nuevas infraestructuras viarias de servicio a nuevas fincas y de llevar a cabo mejoras como desagües, saneamientos, regadíos y mejora de accesos y caminos.

En esta zona está pendiente un proceso que afecta a más de 5.000 hectáreas y que, en el caso de Santed, se inició hace una década.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo está previsto culminar la concentración parcelaria de esta zona y qué medidas va a tomar el Departamento para reducir trabas y agilizar las concentraciones parcelarias?

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## **Pregunta núm. 308/21, relativa a las consecuencias para los aragoneses implicados en el reciente ciberataque a Avalia, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias para los aragoneses implicados en el reciente ciberataque a Avalia.

### ANTECEDENTES

La ciberdelincuencia crece a un ritmo muy acelerado no solo a nivel mundial, sino también a nivel local.

Hace escasos días hemos tenido noticias de que Avalia ha sufrido un ciberataque a sus sistemas en los que los ciberdelincuentes consiguieron obtener datos confidenciales de cientos de empresas. Más de 750 archivos Excel, 8500 documentos de Adobe Acrobat (PDF), imágenes de DNI, facturas, datos oficiales de la Seguridad Social, etc.

Según Interpol, la delincuencia usa las nuevas tecnologías para cometer ataques cibernéticos a gobiernos, negocios e individuos, etc., y esto, que hace unos años apenas existía, se ha convertido en algo que es habitual en nuestros días y que supone un peligro muy real para víctimas de todo el mundo ya que estos delitos no conocen fronteras, ni físicas ni virtuales, y causan importantes daños.

Los ciberdelincuentes son cada vez más ágiles y adoptan nuevas formas de realizar ataques a las instituciones aun a pesar de tener políticas de seguridad. El problema es que estas políticas de seguridad se tornan obsoletas cuando no son actualizadas. Las redes delictivas operan en todo el mundo y pueden coordinar, junto con otros grupos criminales, ataques contra objetivos en cuestión de minutos.

Es por tanto muy importante realizar una importante inversión en ciberseguridad en nuestras instituciones. Y esa inversión tiene que venir de la mano de expertos profesionales en estas materias concretas de ataques, gestión de vulnerabilidades, monitorización de fugas de información, etc.

Los ciberdelincuentes no solo encriptan la información o realizan ataques de denegación de servicio (DDOS) como hemos podido ver en el caso del SEPE. También publican los datos obtenidos en la Dark Web (una red oculta de

los buscadores convencionales Google, Bing, etc.), pero a la que se tiene muy fácil acceso en caso de saber dónde hay que mirar.

Según el Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe), en el segundo cuatrimestre de 2020 se detectaron en torno a 21.500 incidentes de seguridad, cantidad suficientemente importante como para entender que la ciberseguridad tiene que ser algo prioritario en cualquier institución, gobierno o empresa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Están seguros los datos de los aragoneses en los sistemas dependientes del Gobierno de Aragón, y en concreto los datos que obran en Avalia?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 24 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 305/21, relativa a Plan Renove de la cultura.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Plan Renove de la cultura.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón planteó la elaboración de un Plan Renove de la cultura que pudiera consistir en bonos culturales, contratación extra de actividades culturales asumidas por la Administración pública, etc.

#### PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el diseño, elaboración y ejecución del Plan Renove de la cultura?

Zaragoza, a 16 de abril de 2021.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 307/21, relativa a la declaración de la cultura como bien esencial.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la declaración de la cultura como bien esencial.

## ANTECEDENTES

En estos tiempos de pandemia por la COVID-19, y especialmente en los tiempos de confinamiento más estricto, quedó demostrado de una manera muy significativa que la cultura es un elemento esencial en nuestras vidas.

## PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Educación, Cultura y Deportes para declarar la cultura como bien esencial?

Zaragoza, a 16 de abril de 2021.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 310/21, relativa a la valoración de los restos encontrados en la calle Cinco de Marzo de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de los restos encontrados en la calle Cinco de Marzo de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

En el solar de la calle de Cinco de Marzo de la capital aragonesa, según la DGA, está prevista «una promoción de cooperativa de viviendas, en la que se conserva la fachada y donde se han hallado restos muy alterados de origen islámico y romano, pero se está excavando todo el solar de forma exhaustiva. Desde la Dirección General de Patrimonio se ha solicitado excavación y documentación exhaustiva de los restos hallados». En el solar se trabaja desde finales del año pasado, aunque de momento, según la DGA, los restos encontrados «no tienen especial trascendencia». En el solar anejo, actualmente ocupado por un edificio de la Diputación Provincial de Zaragoza, aparecieron importantes restos arqueológicos romanos y muy cerca de allí, en el paseo de la Independencia, vestigios del barrio musulmán de Sinhaya.

La excavación arqueológica en el solar de la calle de Cinco de Marzo, número 10, de Zaragoza ha sacado a la luz distintos restos de época árabe y romana, entre ellos un ara o altar doméstico romano. Según fuentes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que supervisa la excavación, la pieza había sido «reutilizada en una construcción posterior y se ha documentado y guardado». Apareció fragmentada y sin inscripción alguna.

El equilibrio entre la realización de obras y la protección del patrimonio es complejo en cuanto a tiempos y valoración de lo encontrado para evitar premuras que penalicen la protección del patrimonio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo se están realizando las valoraciones para decidir la importancia del patrimonio encontrado y su adecuada conservación?

Zaragoza, a 19 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 313/21, relativa al acondicionamiento de la carretera HU-650 de Noales a Denuy.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acondicionamiento de la carretera HU-650 de Noales a Denuy.

## ANTECEDENTES

Las condiciones de la zona donde se encuentran los núcleos correspondientes al TM de Laspaúles son, por su orografía y climatología, condiciones poco favorables para la conservación del buen estado del firme de los accesos a los núcleos.

La carretera HU-650, de propiedad autonómica, es el único acceso por el que se puede llegar al núcleo de Denuy, localidad perteneciente al municipio de Laspaúles.

El firme de la carretera se encuentra en un estado lamentable, a lo que debemos añadir que hay tramos de tránsito peligroso debido a la ausencia de biondas y protecciones, por lo que se hace imprescindible y urgente su acondicionamiento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para ejecutar el acondicionamiento de la totalidad de la HU-650 de Noales a Denuy y cuál es la fecha prevista para efectuar dichas mejoras?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

### **Pregunta núm. 314/21, relativa a las plantas de tratamiento de purines de Capella y de Zaidín.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plantas de tratamiento de purines de Capella y de Zaidín.

## ANTECEDENTES

Con fecha 2 de julio de 2019 se firmaron resoluciones del Presidente del Instituto Aragonés del Agua por las que se otorgaba a la empresa Griñó Ecologic, S.A., una concesión demanial para la puesta en marcha, explotación y conservación de la planta de tratamiento de purines y otros cosustratos de Capella y de Zaidín, en la provincia de Huesca.

En la misma se establecía un plazo máximo de 18 meses para la realización de pruebas e inicio de la actividad. Transcurridos esos 18 meses las plantas siguen sin ponerse en funcionamiento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de las plantas de tratamientos de purines de Capella y Zaidín y cuándo está prevista su puesta en funcionamiento?

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 24 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 205/21, relativa a campaña para la sensibilización sobre la actividad física de promoción con Aragón TV y Aragón Radio. (BOCA núm. 117, de 16/03/2021).

Con fecha 30 de noviembre de 2020, la Dirección General de Deporte contrató una campaña de radio y de televisión a través de espacios divulgativos para el fomento del deporte, especialmente el femenino, en Aragón durante la pandemia. La contratación constaba de la realización de tres microespacios de 45" para la televisión y tres microespacios de 45" para la radio.

La temática de los microespacios fue la siguiente:

- Fomento del deporte femenino.
- Fomento del deporte en gimnasios.
- Fomento del deporte federativo.

En dicha contratación se incluían la emisión de 190 pases en televisión y 190 pases en radio.

En diciembre de 2020 se realizaron los tres microespacios de televisión y los tres microespacios de radio y se comenzaron las emisiones en ambos medios en diciembre de 2020. Debido a la diversa evolución de la pandemia, las emisiones se fueron modulando en función de la gravedad de la misma. En el caso de la radio, se emitieron los 190 pases contratados entre diciembre de 2020 y enero de 2021, y en el caso de la televisión se están emitiendo los 190 pases contratados entre diciembre de 2020 y marzo de 2021.

Zaragoza, a 7 de abril de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 206/21, relativa a las consultas realizadas por ayuntamientos para poder elaborar los protocolos de adaptación de instalaciones deportivas para su uso seguro por la pandemia (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).

Se realizaron un total de 48 consultas, y se hicieron a través del correo electrónico.

### CONSULTAS Y RESPUESTA AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

	CONSULTA	RESPUESTA	FECHA RESPUESTA
1	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: limitación existente en entrenamientos y actividades en interior.	ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	11/08/2020
2	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: limitación existente en entrenamientos y actividades en interior.	ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	03/09/2020
3	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: toma de temperaturas en actividades deportivas, asistencia y aforo de público y medidas de carácter general.	ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	10/09/2020

	<b>CONSULTA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FECHA RESPUESTA</b>
4	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: obligatoriedad del uso de las mascarilla en recintos cerrados.	ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.	24/09/2020
5	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: medidas de control para espectadores en eventos deportivos.	Indicaciones de la Dirección General de Salud Pública: «En estos momentos no hay ninguna obligatoriedad de toma de datos de cada espectador. Hay que cumplir con los aforos que están vigentes y respetar las medidas de distanciamiento físico, uso de mascarillas y evitar aglomeraciones».	16/10/2020
6	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: Suspensión de competiciones deportivas.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	20/10/2020
7	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: Aforos en actividades deportivas.	Se da traslado de la consulta a Sanidad Pública.	19/10/2020
8	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: Aforos en actividades deportivas.	Se da traslado de la consulta a Sanidad Pública.	20/10/2020
9	AYUNTAMIENTO DE HUESCA Consulta: Actividades dirigidas.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	22/10/2020
10	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: varias en materia deportiva sobre el nivel de alerta 3.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	22/10/2020
11	COMARCA CINCA MEDIO Consulta: limitación existente en entrenamientos y actividades deportivas.	Aclaraciones sobre el nivel de alerta 3 y traslado de consulta a la DG de Salud Pública.	23/10/2020
12	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	23/10/2020
13	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: Desplazamientos de deportistas que no participan en competiciones nacionales.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	23/10/2020

	<b>CONSULTA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FECHA RESPUESTA</b>
14	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	28/10/2020
15	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: Desplazamientos de deportistas menores de edad y sus acompañantes para entrenamientos.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.  Aclaraciones de las federaciones deportivas.	28/10/2020
16	AYUNTAMIENTO DE HUESCA Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	04/11/2020
17	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: varias en materia deportiva sobre el nivel de alerta 3.	Decreto Ley 8/2020, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón.	09/11/2020
18	POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA Consulta: cierre de gimnasios y apertura de actividades deportivas al aire libre.	Decreto Ley 9/2020, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de la alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	10/11/2020
19	COMARCA CINCA MEDIO Consulta: suspensión de actividad deportiva en espacios cerrados.	Decreto Ley 9/2020, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de la alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	10/11/2020
20	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: asistencia de público en competiciones deportivas de fútbol (tercera división).	Se remite nota aclaratoria de la Dirección General de Salud Pública.	13/11/2020
21	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: entrenamientos al aire libre o en espacios cerrados de equipos que sin competir en categorías nacionales, puntualmente ofrecen apoyo al equipo de categoría nacional.	Aclaración y necesidad de justificación de la necesidad por parte de la federación afectada, según normativa sanitaria vigente.	18/11/2020
22	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: obligatoriedad o no de uso de mascarilla para jugar a pádel.	Aclaración de su obligatoriedad, según normativa sanitaria vigente.	19/11/2020

	<b>CONSULTA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FECHA RESPUESTA</b>
23	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Consulta: Uso de mascarilla en deportes al aire libre.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	20/11/2020
24	AYUNTAMIENTO DE ÉPILA Consulta: uso de mascarilla en actividades deportivas.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	23/11/2020
25	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ Consulta: realización de actividad deportiva en espacios cerrados.	Decreto Ley 9/2020, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de la alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	01/12/2020
26	AYUNTAMIENTO DE FRAGA Consulta: uso de mascarilla en competiciones deportivas.	Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	21/12/2020
27	COMARCA SOMONTANO Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.	ORDEN SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado, se exponen las diversas medidas para el control sanitario frente al COVID-19 en relación a la práctica de actividad físico deportiva para el nivel de alerta sanitaria 3 agravado en Aragón.	07/01/2021
28	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.	ORDEN SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado, se exponen las diversas medidas para el control sanitario frente al COVID-19 en relación a la práctica de actividad físico deportiva para el nivel de alerta sanitaria 3 agravado en Aragón.	07/01/2021
29	AYUNTAMIENTO DE FRAGA Consulta: actividad deportiva en el sistema educativo y aforo en piscinas municipales.	ORDEN SAN/1/2021, de 4 de enero, por la que se establecen modulaciones en relación con la aplicación del nivel de alerta sanitaria 3 agravado.	11/01/2021
30	OFICINA DE TURISMO DE JACA Consulta: desplazamiento de esquiadores federados de otras provincias.	DECRETO de 4 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de lo establecido en el Real Decreto.	14/01/2021

	CONSULTA	RESPUESTA	FECHA RESPUESTA
31	<p>AYUNTAMIENTO DE ILLUECA</p> <p>Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.</p>	<p>DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.</p>	18/01/2021
32	<p>AYUNTAMIENTO DE FRAGA</p> <p>Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.</p>	<p>DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.</p>	18/01/2021
33	<p>AYUNTAMIENTO MONREAL DEL CAMPO</p> <p>Consulta: Desplazamiento de deportistas para entrenar en competiciones deportivas nacionales.</p>	<p>Aclaración sobre necesidad de justificación del desplazamiento, según normativa sanitaria vigente.</p>	18/01/2021
34	<p>AYUNTAMIENTO DE HUESCA</p> <p>Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.</p>	<p>DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.</p>	18/01/2021
35	<p>AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA</p> <p>Consulta: movilidad de deportistas.</p>	<p>DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.</p>	19/01/2021
36	<p>POLICÍA LOCAL DE TARAZONA</p> <p>Consulta: movilidad de deportistas.</p>	<p>DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.</p>	20/01/2021
37	<p>AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA</p> <p>Consulta: reanudación de competiciones deportivas.</p>	<p>Suspensión de competiciones deportivas, según normativa sanitaria vigente.</p>	27/01/2021

	<b>CONSULTA</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>FECHA RESPUESTA</b>
38	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN Consulta: actividades deportivas permitidas en fase de alerta 3.	Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.	02/02/2021
39	AYUNTAMIENTO DE FRAGA Consulta: competiciones deportivas de equipos en categorías inferiores a nivel nacional.	No han iniciado las competiciones en niveles inferiores a las categorías nacionales, según normativa sanitaria vigente.	16/02/2021
40	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: uso de mascarilla para el inicio de competiciones deportivas.	Aclaraciones a este respecto, según normativa sanitaria vigente.	19/02/2021
41	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: Permisión o no de superar el 30% de aforo en competiciones deportivas si son acompañantes de deportistas menores de edad.	Obligatoriedad de mantener el aforo por debajo del 30%.	19/02/2021
42	AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA Consulta: público en competiciones de tercera división de fútbol y nacional de baloncesto.	En estos momentos se regula el acceso de público en competiciones regionales y nacionales, según normativa sanitaria vigente.	19/02/2021
43	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA Consulta: limitaciones en entrenamientos.	Se exime la limitación de grupos reducidos en aquellos equipos que hayan retomado la competición, según normativa sanitaria vigente.	19/02/2021
44	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN Consulta: Presencia de público local en competiciones deportivas.	El público de las competiciones deberá ser residente o empadronado en la localidad del equipo local, según normativa sanitaria vigente.	22/02/2021
45	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN Consulta: limitaciones en uso de vestuarios y similares.	Uso de vestuarios únicamente para los equipos visitantes, según normativa sanitaria vigente.	23/02/2021
46	AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA Consulta: partidos amistosos.	Los partidos amistosos pueden celebrarse siempre y cuando los equipos participantes estén convocados y participen en la competición oficial autonómica o también estén convocados y participen en la competición oficial nacional, según normativa sanitaria vigente.	26/02/2021
47	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN Consulta: entrenamientos equipo de patinaje federado y en competición regional.	DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	03/03/2021

	CONSULTA	RESPUESTA	FECHA RESPUESTA
48	Consulta: creación de grupos para realizar actividades deportivas.	DECRETO de 15 de enero de 2021, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma.	08/03/2021

Zaragoza, 13 de abril de 2021.

El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

**Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 207/21, relativa a las consultas realizadas por ayuntamientos para poder elaborar los protocolos de adaptación de piscinas municipales para su uso seguro por la pandemia (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha tenido ninguna solicitud de información al respecto de la elaboración de protocolos para la apertura de piscinas municipales.

Zaragoza, a 13 de abril de 2021.

El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

**Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 208/21, relativa al Plan de apoyo al deporte escolar y de base a través de programas y subvenciones que contribuyan a su mantenimiento. (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento con el punto número 136 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, ha convocado ayudas al deporte escolar en el pasado año 2020 por un importe total de 1.001.400 € a través de las subvenciones otorgadas a las distintas federaciones deportivas para la realización de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

Zaragoza, a 15 de abril de 2021.

El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

**Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 209/21, relativa a las acciones relativas a la gestión de los espacios de la Red Natura 2000, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano en representación de CEA (Colectivo Emigrante Aragonés) (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).**

1. ¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón desarrollar los planes de gestión de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 recientemente aprobados? ¿Con qué medidas concretas y en qué plazos de tiempo?

El 25 de enero de 2021, el Gobierno de Aragón aprueba el Decreto 13/2021, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

Estos instrumentos son planes de gestión del territorio, establecen la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los planes básicos de gestión y conservación de sus valores, que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

El método de trabajo se describe en el documento «Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000».

En cuanto a las medidas de conservación, se encuentran detalladas en el apartado décimo de cada uno de los planes aprobados.

No existen plazos de tiempo puesto que los planes entran en vigor una vez se efectúe su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. La vigencia el Plan es de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este período.

*2. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno autonómico proceder a la identificación de los objetivos de conservación? ¿Qué actuaciones se han de adoptar para poder hacer un seguimiento efectivo en el tiempo que permita comprobar si las medidas de conservación propuestas son las oportunas y procedentes o no?*

Los «Objetivos de Conservación» son específicos de cada Plan, y se encuentran definidos en el apartado octavo de cada uno de los planes, igualmente ocurre con las «Medidas», que se encuentran en el apartado décimo de cada Plan.

Los indicadores para el seguimiento, también definidos para cada plan, se encuentran explicados y concretados en el apartado undécimo.

Actualmente, tras la aprobación del Decreto 13/2021, el Gobierno de Aragón se encuentra en proceso de publicación de los Planes Red Natural 2000 en el *Boletín Oficial de Aragón*, desde donde se pueden consultar los ya publicados, y todos los planes, ya publicados o pendientes de publicación, en la página web del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 12 de abril de 2021.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 214/21, relativa al colapso en los expedientes de matrimonio en el Registro Civil de Zaragoza (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).**

El Registro Civil exclusivo de Zaragoza facilita la información solicitada al Ministerio de Justicia, solo obra en nuestro poder la certificación de la carga que fue asumida por el Registro Civil bis de Zaragoza durante el tiempo que estuvo en marcha.

Zaragoza, a 13 de abril de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 215/21, relativa al colapso en los expedientes de nacionalidad en el Registro Civil de Zaragoza (BOCA núm. 118, de 23/03/2021).**

El Registro Civil exclusivo de Zaragoza facilita la información solicitada al Ministerio de Justicia, solo obra en nuestro poder la certificación de la carga que fue asumida por el Registro Civil bis de Zaragoza durante el tiempo que estuvo en marcha.

Zaragoza a 13 de abril de 2021.

La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 246/21, relativa a la ampliación del Centro de Salud de Barbastro con cargo a los fondos React-EU (BOCA núm. 120, de 8 de abril de 2021).**

Entre los proyectos cuya financiación está prevista a cargo de los fondos React-EU, solo pueden incluirse aquellos que ya estén ejecutados o prevista su ejecución antes de finalizar el ejercicio 2022, lo que impide que pueda incluirse la reforma de ampliación del Centro de Salud de Barbastro.

Zaragoza, a 15 de abril de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre cómo va a adecuar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo los cambios propuestos por el Gobierno de España en materia de políticas activas de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón para tratar de instalar en Aragón un museo de Ramón y Cajal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las gestiones realizadas para declarar el año 2023 como «Año de Sijena», así como de las actuaciones pendientes de realizar en el conjunto histórico del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los planes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para reducir los grupos Leader y su financiación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre cómo pretende desarrollar el Plan Aragonés de Empleo Joven.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Co-

nocimiento, del Director General de Universidades ante la citada Comisión, para informar sobre los objetivos que guiarán las enseñanzas universitarias oficiales en el período 2021-2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ante la citada Comisión, para informar sobre el avance de la liquidación del presupuesto 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, de la Directora General de Trabajo, Autónomos y Economía Social ante la citada Comisión, para informar sobre acciones de la Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social en la campaña agrícola de recolección 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia de Asaja Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Asaja Aragón ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre diferentes cuestiones que a varias organizaciones agrarias afectan gravemente y, por consiguiente, al futuro de la agricultura, ganadería, agroindustria, agroalimentación, agua, territorio y medio rural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de Centros de Entrenamiento Personal de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de Centros de Entrenamiento Personal de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la actividad que desarrollan, diferente a los centros deportivos, pero teniendo que asumir la misma normativa en cuanto a restricciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

#### **Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión especial de estudio para el «Conocimiento, seguimiento e información de la tramitación y gestión en Aragón de los fondos europeos Next Generation EU en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de los fondos React-EU, destinados a financiar proyectos estratégicos, inversiones e iniciativas empresariales para la recuperación, transformación y modernización de la economía aragonesa».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, ha rechazado la propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una comisión especial de estudio para el «Conocimiento, seguimiento e información de la tramitación y gestión en Aragón de los fondos europeos Next Generation EU en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de los fondos React-EU, destinados a financiar proyectos estratégicos, inversiones e iniciativas empresariales para la recuperación, transformación y modernización de la economía aragonesa».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de abril de 2021.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 21 y 22 de abril de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 y 9 de abril de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 8 de abril de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. Pérez Anadón, perteneciente al G.P. Socialista, y la Sra. Sainz Martínez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. Carlos Pérez Anadón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Han solicitado la votación no presencial los siguientes diputados y diputadas. Del G.P. Socialista, el Sr. Burrell Bustos, la Sra. Canales Miralles y el Sr. Pérez Anadón. Del G.P. Popular, la Sra. Sainz Martínez. Del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Trullén Calvo. Del G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra, la Sra. Prades Alquézar y la Sra. Sanz Méliz. Del G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López.

Abierta la sesión, el señor Presidente, en nombre de la Cámara, pronuncia unas palabras de recuerdo a las víctimas y a sus familias y de todos los afectados por la Covid, a la vez que muestra el agradecimiento y el apoyo a todos los profesionales sanitarios y de residencias, así como al resto de servicios esenciales por su importante labor en la batalla contra la pandemia.

A continuación, el señor Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo y de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021. Sometidas a votación por asentimiento, resultan aprobadas.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la evolución de la pandemia en la comunidad autónoma y las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la misma.

En primer lugar, interviene en representación del Grupo Parlamentario solicitante su Portavoz, Sr. Beamonte Mesa.

Seguidamente, toma la palabra para realizar su exposición el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, interviene el Sr. Beamonte Mesa en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Lambán Montañés en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

La comparecencia concluye con la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los señores diputados.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre la Formación Profesional en Aragón.

En primer lugar, interviene para informar sobre el tema objeto de la comparecencia el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Sr. Trullén Calvo. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquizu Sancho.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, en el que figura la comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre el resultado de las medidas implementadas en los sectores más afectados del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a causa de la pandemia.

En primer lugar, interviene en representación del Grupo Parlamentario solicitante la Diputada Sra. Bernués Oliván.

Seguidamente, le responde el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Bernués Oliván, respondiéndole en turno de dúplica el Consejero, Sr. Aliaga López.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Finalmente, el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Se pasa al quinto punto del orden del día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 123/21, sobre acción concertada para la prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Popular; Proposición no de Ley núm. 151/21, sobre acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 123/21, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

A continuación, para presentación y defensa de Proposición no de Ley núm. 151/21, interviene la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Sacacia Larrayad.

Seguidamente, intervienen los representantes del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Continuando con el orden del día, se pasa al siguiente punto, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, presenta y defiende la Proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Gracia Suso para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que se ha alcanzado un texto transaccional en el sentido de que el apartado 1 quedaría de la forma siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apruebe con urgencia un Decreto Ley de ayudas directas para el sector de la industria del calzado»; el apartado 2 sería el texto de la enmienda presentada. Por otro lado, el señor Diputado acepta la votación de forma separada.

Finalizado este punto, y siendo las quince horas, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, se pasa al séptimo punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 140/21, sobre la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, intervienen los grupos parlamentarios proponentes. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Ortiz Gutiérrez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Seguidamente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, el Sr. Lagüéns Martín.

Continúa la sesión con el siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Para presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Sr. Ortas Martín.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Popular, el Sr. Juste Sanz. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

Posteriormente, intervine el Sr. Morón Sanjuán para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

A continuación, se pasa al noveno punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 144/21, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres Magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, toma la palabra la Sra. García González.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Continúa la sesión con el debate del siguiente punto del orden del día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley núm. 146/21, sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Sánchez Garcés, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Ara-

gonesista, el Sr. Palacín Eltoro, que informa de que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Posteriormente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

A continuación, toma la palabra de nuevo el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, explicando el texto transaccional que se ha acordado y que conocen todos los Grupos Parlamentarios. El texto aludido es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Posibilitar mecanismos que garanticen el acceso al derecho de baja laboral con garantías y que permitan dar cumplimiento a las recomendaciones sanitarias.

2. Impulsar el cumplimiento efectivo del Plan Salud 2030 y consolidar de manera progresiva las ratios establecidas respecto al personal rehabilitador en atención primaria.

3. Desarrollar y poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud, incorporando a la historia clínica la información sobre vida laboral y potenciando la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información.

4. Valorar la creación de Unidades de Salud Laboral para apoyo al personal facultativo de Atención Primaria y Atención Especializada en las distintas áreas organizativas del Salud.

5. Potenciar y dotar de recursos al sistema de vigilancia de la salud pública postocupacional del Gobierno de Aragón determinando aquella población laboral susceptible de ello.

6. Potenciar y renovar, a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud laboral, los programas de actuación del ISSLA (Instituto aragonés de Seguridad y Salud Laboral) con los medios humanos y materiales necesarios y avanzar en el desarrollo de lo establecido en el punto 2 del artículo 77 de nuestro Estatuto de Autonomía de cara a ampliar nuestra actuación ejecutiva en labores de inspección y prevención de riesgos laborales.

7. Mejorar la coordinación administrativa necesaria para asegurar la vigilancia sobre las materias que inciden en la PRL pero que son fiscalizables por otras autoridades».

Se pasa al undécimo punto del orden del día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 150/21, sobre la modificación del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Saz Casado.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galve Juan.

Continúa la sesión con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley núm. 154/21, sobre el apoyo del Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de ayudas destinadas a apoyar a las entidades locales en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, intervienen los representantes del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances, que también solicita la votación por separado. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soler Monfort.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Vaquero Perianez para manifestar que acepta la votación por separado. Finalizado el debate de todas las iniciativas, se pasa a la votación de las mismas.

El señor Presidente informa de que hay un total de sesenta y seis votos, nueve de ellos serán de forma no presencial.

I. Votación de la Proposición no de Ley núm. 123/21, sobre acción concertada para la prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se vota en sus propios términos, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

II. Votación de la Proposición no de Ley núm. 151/21, sobre acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se somete a votación en sus propios términos, quedando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

No hay intervenciones en el turno de explicación de voto.

III. Votación de la Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021, presentada por el G.P. Popular. Esta proposición no de ley se somete a votación en los términos explicados en el debate y por separado los dos apartados de la misma. El apartado 1 resulta rechazado por treinta un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. El apartado 2 resulta aprobado por sesenta y tres votos a favor y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

IV. Votación de la Proposición no de Ley núm. 140/21, sobre la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Se somete a votación en sus propios términos, resultando aprobada por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

No se produce ninguna intervención en el turno de explicación de voto.

V. Votación de la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Esta iniciativa se somete a votación con la inclusión de la enmienda aceptada, resultando rechazada por treinta y uno votos a favor, treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Sabés Turmo.

VI. Votación de la Proposición no de Ley núm. 144/21, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres Magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se vota en sus propios términos, resultando rechazada por quince votos a favor y cincuenta y uno en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

VII. Votación de la Proposición no de Ley núm. 146/21, sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Se someten a votación separada los siete apartados del texto transaccional acordado. El apartado 1 se aprueba por treinta y seis votos a favor, diecinueve en contra y once abstenciones. El apartado 2 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y tres abstenciones. El apartado 3 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y tres en contra. El apartado 4 se aprueba por cuarenta y siete votos a favor y diecinueve en contra. El apartado 5 se aprueba por cuarenta y siete votos a favor, tres en contra y dieciséis abstenciones. El apartado 6 se aprueba por cuarenta y siete votos a favor, tres en contra y dieciséis abstenciones. El apartado 7 se aprueba por cuarenta y ocho votos a favor, tres en contra y quince abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, y la Sra. Sánchez Garcés, por el G.P. Socialista.

VIII. Votación de la Proposición no de Ley núm. 150/21, sobre la modificación del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se somete a votación en sus propios términos, resultando aprobada por treinta y tres votos a favor y treinta y dos abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular, y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista.

IX. Votación de la Proposición no de Ley núm. 154/21, sobre el apoyo del Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de ayudas destinadas a apoyar a las entidades locales en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se vota de forma separada y en sus propios términos. El apartado 1 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y tres en contra. El apartado 2 se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y ocho en contra. El apartado 3 se aprueba por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

Finalizadas las votaciones, y siendo las diecinueve horas y ocho minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 9 de abril, a las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión.

En el decimotercer punto del orden del día figura la Interpelación núm. 92/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 33/21, relativa a política general en materia de dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene en turno de réplica Sra. Orós Lorente, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Broto Cosculluela.

El decimoquinto punto del orden del día lo constituye la Interpelación núm. 42/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para la implantación de servicios de Internet de banda ancha en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Gayán Sanz, le responde la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica la Sra. Gayán Sanz y la Sra. Díaz Calvo, respectivamente.

En el siguiente punto del orden del día figura la Interpelación núm. 43/21, relativa a la ganadería intensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la iniciativa el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole el Sr. Olona Blasco.

El decimoséptimo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sra. García González, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. García González, respondiéndole a continuación la Sra. Pérez Esteban.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 228/21, relativa a la mejora retributiva del personal sanitario, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

El decimonoveno punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 236/21, relativa a la vacunación lote ABV5300 AstraZeneca, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene la Sra. Gaspar Martínez para formular la pregunta.

A continuación, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 247/21, relativa a los proyectos en el área de Sanidad financiados a través de los fondos React-EU, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la Pregunta la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 248/21, relativa a la implementación de una unidad de radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Repollés Lasheras.

El vigésimo segundo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 261/21, relativa a las prioridades de actuación en las infraestructuras sanitarias con cargo a fondos React-EU, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la pregunta núm. 251/21, relativa a la situación de la Residencia Villa de Ejea, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto, en el que figura la Pregunta núm. 253/21, relativa a los Fondos React-EU, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de réplica de la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 159/21, relativa a la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Gayán Sanz, toma la palabra para responderle la señora Díaz Calvo, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

En turno de réplica interviene la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole en turno de réplica la Consejera, Sra. Díaz Calvo.

En el vigésimo sexto punto del orden del día figura la Pregunta núm. 257/21, relativa a Aragón 360 Digital, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Acín Franco, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Acín Franco, que responde la Consejera, Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

El vigésimo séptimo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 156/21, relativa a la falta de agua potable en los municipios de Morés y Gallocanta, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole en turno de dúplica el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 241/21, relativa al coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

En el vigésimo noveno punto del orden del día figura la Pregunta núm. 250/21, relativa a las obras del plan de restitución del pantano de Lechago, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica del Consejero, Sr. Olona Blasco.

El trigésimo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 255/21, relativa al anteproyecto de las obras de ampliación de la transformación en regadío de la superficie de la margen izquierda del Ebro en el término municipal de Caspe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta núm. 256/21, relativa al estudio sobre el impacto medioambiental de las medidas anunciadas para evitar que los aludes puedan impactar en el proyecto de la estación de Canfranc, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Celma Escuin, le responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Celma Escuin, que responde el Consejero, Sr. Olona Blasco.

El trigésimo segundo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 259/21, relativa a actuaciones en el área de agricultura con cargo a fondos React-EU, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

La Pregunta núm. 262/21, que figuraba en el siguiente punto del orden del día, se ha solicitado que se posponga para otra sesión.

En el trigésimo cuarto punto del orden del día figura la Pregunta núm. 175/21, relativa a la falta de profesor especialista en el colegio de Herrera de los Navarros, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Al no encontrarse presente el Sr. Trullén Calvo, el señor Presidente da paso al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta núm. 242/21, relativa a subvenciones a entidades deportivas aragonesas de máxima categoría, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Ledesma Gelas, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Ledesma Gelas, que responde el Sr. Faci Lázaro.

El trigésimo sexto punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 249/21, relativa a la situación del yacimiento íbero de La Loma del Prado, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta por el Sr. Ledesma Gelas.

A continuación, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 197/21, relativa a un nuevo parque tecnológico, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole a continuación el Sr. Soro Domingo, Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gayán Sanz, que responde el Consejero, Sr. Soro Domingo.

En el trigésimo octavo punto del orden del día figura la Pregunta núm. 252/21, relativa al solar de «La Merced» de Huesca, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Ortas Martín, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ortas Martín y la respuesta del Sr. Soro Domingo.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria Primera  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
El Presidente  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo y de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021.

2. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la evolución de la pandemia en la Comunidad Autónoma y las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la misma.

3. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, para informar sobre la Formación Profesional en Aragón.

4. Comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre el resultado de las medidas implementadas en los sectores más afectados del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a causa de la pandemia.

5. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 123/21, sobre acción concertada para la prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 151/21, sobre acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

6. Debate de la Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate de la Proposición no de Ley núm. 140/21, sobre la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

8. Debate de la Proposición no de Ley núm. 141/21, sobre una línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de 65 años, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

9. Debate de la Proposición no de Ley núm. 144/21, sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres Magistrados de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) por parte de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate de la Proposición no de Ley núm. 146/21, sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

11. Debate de la Proposición no de Ley núm. 150/21, sobre la modificación del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. Debate de la Proposición no de Ley núm. 154/21, sobre el apoyo del Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de ayudas destinadas a apoyar a las entidades locales en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social, presentada por el G.P. Popular.

### VOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS

13. Interpelación núm. 92/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 33/21, relativa a política general en materia de dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

15. Interpelación núm. 42/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para la implantación de servicios de Internet de banda ancha en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

16. Interpelación núm. 43/21, relativa a la ganadería intensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Interpelación núm. 44/21, relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las competencias que ostenta en materia de mediación, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Pregunta núm. 228/21, relativa a la mejora retributiva del personal sanitario, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

19. Pregunta núm. 236/21, relativa a la vacunación lote ABV5300 AstraZeneca, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

20. Pregunta núm. 247/21, relativa a los proyectos en el área de Sanidad financiados a través de los fondos REACT-EU, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 248/21, relativa a la implementación de una unidad de radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 261/21, relativa a las prioridades de actuación en las infraestructuras sanitarias con cargo a fondos REACT-EU, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

23. Pregunta núm. 251/21, relativa a la situación de la Residencia Villa de Ejea, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

24. Pregunta núm. 253/21, relativa a los Fondos React-EU, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 159/21, relativa a la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 257/21, relativa a Aragón 360 Digital, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta núm. 156/21, relativa a la falta de agua potable en los municipios de Morés y Gallocanta, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 241/21, relativa al coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

29. Pregunta núm. 250/21, relativa a las obras del plan de restitución del pantano de Lechago, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

30. Pregunta núm. 255/21, relativa al anteproyecto de las obras de ampliación de la transformación en regadío de la superficie de la margen izquierda del Ebro en el término municipal de Caspe, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta núm. 256/21, relativa al estudio sobre el impacto medioambiental de las medidas anunciadas para evitar que los aludes puedan impactar en el proyecto de la estación de Canfranc, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 259/21, relativa a actuaciones en el área de agricultura con cargo a fondos REACT-EU, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

33. Pregunta núm. 262/21, relativa a los fondos europeos REACT-EU que corresponden a Aragón, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 175/21, relativa a la falta de profesor especialista en el colegio de Herrera de los Navarros, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 242/21, relativa a subvenciones a entidades deportivas aragonesas de máxima categoría, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

36. Pregunta núm. 249/21, relativa a la situación del yacimiento íbero de La Loma del Prado, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

37. Pregunta núm. 197/21, relativa a un nuevo parque tecnológico, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

38. Pregunta núm. 252/21, relativa al solar de «La Merced» de Huesca, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

## **Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fisca-

lización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 64, de 14 de julio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2018, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales del ejercicio 2018, en materia de personal, contratación, transparencia, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

De manera especial, le instan a:

Elaborar un registro de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados y de las desviaciones de financiación que se producen al objeto de poder calcular adecuadamente el superávit o déficit de financiación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería.

Proceder a la anulación de los derechos reconocidos en el momento en el que se recibe la liquidación definitiva de forma que los ingresos no estén sobredimensionados y se garantice el correcto cálculo del remanente de tesorería.

Proceder al cálculo y la dotación correcta del saldo de dudoso cobro y que afecta al cálculo del remanente de tesorería.

Reforzar la Unidad de Control Interno incrementando la dotación de personal, de forma que se garantice el control económico-financiero y esta dependa orgánicamente del Consejo Económico y Social y no directamente del Rectorado, lo que supone una debilidad al no existir una adecuada separación de funciones.

Implementar a la mayor brevedad posible los mecanismos necesarios para establecer una mayor coordinación, gestión y control de los ingresos y gastos en los colegios mayores y residencias.

Elaborar y actualizar el inventario completo, detallado y debidamente valorado de los bienes y derechos de los que es titular la Universidad de Zaragoza.

Proceder a la mayor brevedad posible a registrar contablemente las patentes y licencias de explotación de la Propiedad Industrial, con información sobre su valor y características en las cuentas anuales.

Adoptar las medidas necesarias tendentes a regularizar los incumplimientos en los expedientes de personal puestos de manifiesto en el informe de fiscalización y se habiliten los mecanismos que permitan reducir la elevada tasa de interinidad.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE LUIS MESA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo a la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2018, presenta para su debate y votación ante esta Mesa las siguientes

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a implementar un sistema de registro de obligaciones financiadas con ingresos finalistas con el fin de calcular adecuadamente el superávit o déficit de financiación del resultado presupuestario y el remanente de tesorería y comprobar que los ingresos han sido adecuadamente aplicados a los gastos para los que se recibió la financiación.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a realizar un seguimiento de las incidencias de ejercicios anteriores en las distintas áreas financieras y presupuestarias y a la corrección de las mismas.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer medidas para corregir la alta temporalidad entre el personal docente y subsanar el actual incumplimiento del artículo 48 de la Ley Orgánica de Universidades.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a crear unidades de control interno teniendo en cuenta una adecuada segregación de funciones entre la gestión y el control.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

La Portavoz Adjunta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA  
IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)

## A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Mixto-Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018 la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2018 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, especialmente en lo referente a:

- Dotar a la unidad de control interno de un estatuto que le permita desarrollar plenamente su función con autonomía y capacidad, dotándola de los medios humanos y materiales necesarios para poder cumplir sus funciones de control debidamente.
- Implementar soluciones adecuadas para el correcto seguimiento de la financiación afectada.
- Desarrollar las medidas oportunas en materia de personal para acabar con el abuso de temporalidad en el ámbito de los diferentes colectivos que conforman la plantilla de la universidad.
- Mejorar el registro de patentes y licencias de explotación.

En Zaragoza, a 21 de abril de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR LOS GG.PP. SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN,  
CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

## A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018 las siguientes

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2018 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, especialmente en lo referente a:

Seguir corrigiendo las incidencias detectadas en los expedientes de personal, que se repiten desde antes de 2013, y así como garantizar el cumplimiento de la normativa relativa a los límites de tipos personal y las revisiones de la RPT establecidas en los Estatutos de la Universidad.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2018 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, especialmente en lo referente a:

Reforzar la Unidad de Control Interno, de forma que pueda realizar su actividad en un tiempo más cercano al desarrollo de la gestión y afrontar con garantías la realización de todo el control económico-financiero que las normas le imponen.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 21 de abril de 2021, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, vista la propuesta formulada por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, ha aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón en el sentido siguiente:

Primero.— Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón para crear un nuevo puesto de trabajo de carácter eventual:

*Núm. RPT:* 54 (provisional).

*Denominación:* Secretario/a del Gabinete de Presidencia.

*Forma de provisión:* Nombramiento directo.

*Características del puesto:* Asistencia inmediata al gabinete, maquetación de informes de fiscalización y otros documentos (textos, gráficos, imágenes, etc.) y acabados según identidad gráfica corporativa de la Cámara de Cuentas de Aragón.

*Formación específica:* Experiencia en puestos de secretaría de dirección; experto en trabajo de maquetación de textos; manejo de las aplicaciones Microsoft Office o similar a nivel de usuario avanzado.

*Retribuciones:* (X14): Sueldo base: 20.226,22 euros; Otras retribuciones: 12.196,94 euros.

Segundo.— Desdotar el puesto de Auxiliar Administrativo número 33 de la RPT de la Cámara de Cuentas de Aragón para financiar el nuevo puesto de trabajo del Gabinete de Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena la publicación de las modificaciones mencionadas de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.4. OTROS DOCUMENTOS

#### **Declaración Institucional aprobada por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de abril de 2021, de apoyo a las personas con fibrosis quística y a sus familias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La fibrosis quística, también conocida por sus siglas (FQ), es una enfermedad crónica, hereditaria y degenerativa que afecta principalmente al sistema digestivo y respiratorio al espesarse todos los fluidos del organismo. Las personas con FQ presentan obstrucciones respiratorias, digestivas y de otros tipos que con el tiempo pueden derivar en infecciones graves, llegando en muchos casos a ser necesario un trasplante bipulmonar. En cualquier caso, al no existir cura por el momento, la esperanza de vida de estas personas se ve limitada y su actividad cotidiana y laboral mediada por la enfermedad.

La ciencia avanza también en este campo y, afortunadamente, la investigación permite ahora tratamientos que mejoran extraordinariamente la calidad y esperanza de vida de las personas que la padecen, pero todavía queda mucho camino para llegar a una cura, por lo que es muy importante seguir invirtiendo en investigación. Se calcula que la incidencia de la fibrosis quística en España es de un caso cada cinco mil nacidos vivos. Además, uno de cada treinta y cinco individuos es portador sano del gen de la enfermedad, lo que supone que entre 1,5 y 2 millones de personas son portadoras de un gen de FQ en nuestro país, punto importante, ya que existe un 25% de probabilidad de transmitir el gen de la FQ a los hijos e hijas cuando ambos progenitores son portadores sanos de la enfermedad. Sin embargo, al tratarse de una enfermedad rara, su visibilidad es menor, por lo que todos los esfuerzos para que sea conocida redundarán en favor de la detección precoz de la fibrosis quística en recién nacidos, así como en la mayor atención a las personas que la padecen, que son en torno a 2.500 en España. Un alto porcentaje de ellas son niñas y niños. Para ellas y ellos contraer cualquier otra enfermedad que tenga efectos en el sistema respiratorio es especialmente peligroso. Por tanto, el regreso a los colegios de estas niñas y niños tras la crisis del COVID-19 es un aspecto de especial preocupación que deberá ser considerado con especial cuidado por el sistema educativo.

La Asociación Aragonesa, junto con la Federación y Fundación Española de Fibrosis Quística, promueven el cuarto miércoles de abril como Día Nacional de la enfermedad. Las Cortes de Aragón, con motivo del Día Nacional de la Fibrosis Quística, manifiestan su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declaran el compromiso de la Cámara con las necesidades especiales de atención que requieren para poder desarrollar su vida con toda la normalidad posible. En este sentido, las Cortes abogan por que se pongan en marcha las medidas necesarias para que se promueva el acceso de estas personas a la medicación que precisen y a la creación y reconocimiento de unidades multidisciplinares que ayuden a mejorar la atención de este colectivo con equidad.

Asimismo, las Cortes de Aragón manifiestan su reconocimiento y apoyo a las investigaciones en nuevos medicamentos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras y crónicas y, en particular, con las personas con fibrosis quística.

Zaragoza, 21 de abril de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

